



III LEGISLATURA

# DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 1

México D. F., a 02 de octubre de 2003.

No.09

## SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENTA

C. DIPUTADA MARÍA CLAUDIA ESQUEDA LLANES

## SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pag. 3
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pag. 3
APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DEL DÍA 1º DE OCTUBRE DE 2003.	Pag. 3
COMUNICADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PARA QUE EL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA INFORME SOBRE LAS RECOMENDACIONES DE RUDOLPH GIULIANI.	Pag. 5
INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, POR CONDUCTO DEL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ARÉVALO GONZÁLEZ.	Pag. 6
ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL FORMATO PARA EL DESAHOGO DE LOS POSICIONAMIENTOS DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, RESPECTO A LOS ACONTECIMIENTOS DEL 2 DE OCTUBRE DE 1968.	Pag. 7

MINUTO DE SILENCIO	Pag. 9
POSICIONAMIENTO DE LOS DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS EN RELACIÓN A LOS ACONTECIMIENTOS DEL 2 DE OCTUBRE DE 1968.	Pag. 9
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE PIDE A LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, TERCERA LEGISLATURA, PROMOVER LA EXCUSA DEL MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, GENARO DAVID GÓNGORA PIMENTEL, EN LA CONTROVERSI A CONSTITUCIONAL 50/2003, PROMOVIDA POR EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN CONTRA DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, POR LA EXPEDICIÓN DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y DE LA DESIGNACIÓN DE LOS CONSEJEROS CIUDADANOS, MIEMBROS DEL CONSEJO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR CONDUCTO DEL DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO.	Pag. 14
PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA MESA DIRECTIVA DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, FORMULE UN EXHORTO AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN CARLOS IMAZ GISPERT, CON EL OBJETO DE CONMINARLO PARA QUE EN LO SUCESIVO SE AJUSTE EN SUS ACTOS A LO QUE LE MARCAN LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS VIGENTES, POR NO APEGARSE AL TEXTO QUE PARA TOMA DE PROTESTA MARCA EL ESTATUTO DE GOBIERNO Y LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTAN DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LOS DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS.	Pag. 20
PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL “DÍA INTERNACIONAL DE LOS SIN TECHO”, QUE PRESENTA EL DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	Pag. 23
PRONUNCIAMIENTO CON RELACIÓN AL “DÍA INTERNACIONAL DEL COMBATE A LA POBREZA”, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	Pag. 24
PRONUNCIAMIENTO CON RELACIÓN AL “DÍA INTERAMERICANO DEL AGUA”, QUE PRESENTA LA DIPUTADA SARA FIGUEROA CANEDO, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.	Pag. 26
PRONUNCIAMIENTO SOBRE LOS EFECTOS QUE HAN OCASIONADO LAS LLUVIAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	Pag. 27
PRONUNCIAMIENTO EN TORNO A LAS CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES EN LAS QUE INTERVIENE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.	Pag. 28

A las 11:15 horas.

**LA C. PRESIDENTA, DIPUTADA MARÍA CLAUDIA ESQUEDA LLANES.-** Proceda la secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

**EL C. SECRETARIO, DIPUTADO CHRISTIAN MARTÍN LUJANO NICOLÁS.-** Por instrucciones de la presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

**(Lista de asistencia)**

¿Faltó alguna o algún ciudadano de pasar lista de asistencia?

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 62 diputados. Hay quórum.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se abre la sesión.

Sírvase la secretaría dar lectura al orden del día de esta sesión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia, se procede a dar lectura al

**ORDEN DEL DÍA**

Sesión ordinaria. 2 de octubre del año 2003.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

**Comunicado**

- 4.- Del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

**Iniciativa**

- 5.- Con proyecto de decreto que adiciona la fracción XXI del artículo 42 de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, que presenta el diputado José Antonio Arévalo González, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

**Acuerdo**

- 6.- De la Comisión de Gobierno, mediante el cual se determina el formato para el desahogo de los posicionamientos de los grupos parlamentarios de la Asamblea Legislativa, respecto a los acontecimientos del 2 de octubre de 1968.

**Propuestas**

- 7.- Con Punto de Acuerdo para solicitar al Ministro David Góngora Pimentel, se excuse de conocer sobre la

Controversia Constitucional de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, que presenta el diputado Obdulio Ávila Mayo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

8.- Con Punto de Acuerdo, con relación a la toma de protesta de los Jefes Delegacionales, que presenta la diputada Sara Figueroa Canedo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

**Pronunciamientos**

9.- Sobre el Día Internacional de los Sin Techo, que presenta el diputado Gerardo Villanueva Albarrán, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

10.- Con relación al Día Internacional del Combate a la Pobreza, que presenta la diputada Maricela Contreras Julián, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

11.- Con relación al Día Internacional del Agua, que presenta la diputada Sara Figueroa Canedo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

12.- Sobre los efectos que han ocasionado las lluvias en la ciudad de México, que presenta el diputado Juventino Rodríguez Ramos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

13.- En torno a las Controversias Constitucionales en las que interviene la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado Mauricio López Velázquez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Asuntos generales.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se solicita a la secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

**EL C. SECRETARIO.-** Señora Presidenta, esta secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante, diputado secretario.

**EL C. SECRETARIO.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES PRIMERO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.**

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA CLAUDIA ESQUEDA LLANES.**

*En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas con diez minutos del día miércoles primero de octubre del año dos mil tres, con una asistencia de cincuenta y nueve diputados, la presidencia declaró abierta la sesión.*

*La secretaría dio lectura al orden del día.*

*La presidencia solicitó a la secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior, informando el secretario que había sido distribuido con toda oportunidad a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que solicitó al Presidente autorización para consultar a la Asamblea si era de aprobarse, dispensando su lectura; con la autorización correspondiente el secretario sometió el acta a consideración del Pleno, y, no habiendo quién hiciera uso de la palabra, en votación económica, se dispuso el trámite de su lectura aprobándose en sus términos.*

*Enseguida la Presidenta informó a la Asamblea de la presencia a las puertas del recinto de los Jefes y Jefas Delegacionales electos, en los comicios del seis de julio, por lo que designó en comisión de cortesía para acompañarlos a su acceso al salón de sesiones a los diputados y diputadas: Sara Figueroa Canedo, Obdulio Ávila Mayo, Francisco Chiguil Figueroa y Jorge García Rodríguez, declarando un receso a las doce horas con dieciocho minutos, a fin de que la comisión de cortesía pudiera cumplir su cometido.*

*A las doce horas con veintitrés minutos, la presidencia reanudó la sesión y expresó la más cordial bienvenida a los invitados especiales y al público en general que se encontraba en el recinto, e instruyó a la secretaría para que procediera a dar lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno que normaría el desarrollo de la sesión en la que rendirían protesta constitucional los Jefes Delegaciones electos del Distrito Federal.*

*Al terminar la lectura de este documento la presidencia informó al Pleno de la presencia en el recinto, del Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Gobierno, quién asistía a la sesión con la representación del señor Licenciado Andrés Manuel López Obrador, Jefe de Gobierno del Distrito Federal; y al Licenciado Juan Luis González Alcántara Carrancá, Magistrado Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.*

*Acto seguido la presidencia recibe en nombre de los diputados integrantes de la Tercera Legislatura, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los Jefes Delegacionales electos que rendirán la protesta en esta sesión, al asumir sus cargos, y, pronuncia un Mensaje de salutación, y de reflexión sobre la libertad de participación ciudadana en el proceso electoral del seis de julio del presente año; haciendo votos porque el ejercicio de su función se refleje efectivamente en beneficio de la ciudadanía, no obstante las limitantes que aún contiene la Legislación en vigor. Continuando en el uso de la palabra la Presidenta expresa: que de conformidad con el Acuerdo de la Comisión de Gobierno aprobado por el Pleno, en sesión del veinticinco de septiembre del año en curso, fijarán postura de su grupo parlamentario hasta por cinco minutos los siguientes legisladores: Diputado Arturo Escobar y Vega del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Jaime Aguilar Álvarez del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Benjamín Muciño Pérez del Partido Acción Nacional y Diputado Ángel Solares Chávez del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. La presidencia fue concediendo la palabra a los diputados, para fijar postura de sus grupos parlamentarios, en el orden señalado en el Acuerdo de la Comisión de Gobierno.*

*Al terminar las intervenciones de los diputados la Presidenta hizo saber al Pleno que se daría cumplimiento a lo establecido en el artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y, al efecto pidió a todos los presentes ponerse de pie, y, a los Jefes delegacionales Electos del Distrito Federal, pasar al frente de la Tribuna Central del Recinto Legislativo, al ser llamados uno por uno, para que rindieran protesta ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al asumir sus cargos, conforme al texto constitucional que en la propia sesión, entregó por escrito a cada uno de ellos, la Coordinación de Servicios Parlamentarios.*

*La Presidenta fue llamando a los Jefes y Jefas Delegacionales electos en el orden siguiente: Leticia Robles Colín, Jefa Delegacional en Álvaro Obregón; Laura Velázquez Alzua, Jefa Delegacional en Azcapotzalco; Fadlala Akabani, Jefe Delegacional en Benito Juárez; Miguel Bortolini Castillo, Jefe Delegacional en Coyoacán; Ignacio Ruíz López, Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos; Virginia Jaramillo Flores, Jefa Delegacional en Cuauhtémoc; Octavio Flores Millán, Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero; Raúl Armando Quintero Martínez, Jefe Delegacional en Iztacalco; Víctor Hugo Círigo, Jefe Delegacional en Iztapalapa; Héctor Chávez López, Jefe Delegacional en Magdalena Contreras; Fernando Aboitiz Saro, Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo; Cuauhtémoc Martínez Laguna, Jefe Delegacional en Milpa Alta; Fátima Mena Ortega, Jefa Delegacional en Tláhuac;*

*Carlos Imaz Gispert, Jefe Delegacional en Tlalpan; Ruth Zavaleta Salgado, Jefa Delegacional en Venustiano Carranza; y, Faustino Soto Ramos, Jefe Delegacional en Xochimilco.*

*Terminado el acto de la protesta constitucional de los Jefes y Jefas Delegacionales, la Presidenta pidió a los presentes, continuar de pie a fin de entonar el Himno Nacional.*

*Enseguida la Presidenta, agradeció a los invitados su asistencia, especialmente, al Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Gobierno quién asistió a esta sesión, en representación del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, y, al licenciado Juan Luis González Alcántara Carrancá, Magistrado Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.*

*A continuación la Presidenta solicitó a los presentes permanecer en sus lugares, y a la Comisión de Cortesía acompañar a los Jefes Delegacionales a su salida del recinto, cuando ellos desearan hacerlo.*

*La secretaría informó que se habían agotado los asuntos en cartera, procediendo la presidencia a solicitar la lectura del orden del día de la próxima sesión.*

*La Presidenta levantó la sesión, a las trece horas con doce minutos, y, citó para la que tendrá lugar el día de mañana jueves dos de octubre del dos mil tres, a las 11:00 once horas, rogando a todos puntual asistencia.*

**LA C. PRESIDENTA.-** Proceda la secretaría a dar lectura al comunicado que remite el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

**EL C. SECRETARIO, DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.-** Por instrucciones de la presidencia, se va proceder a dar lectura al comunicado de referencia.

**COMUNICACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PARA QUE EL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA INFORME SOBRE LAS RECOMENDACIONES DE RUDOLPH GIULIANI EN SU COMPARENCIA.**

*Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a 2 de octubre de 2003.*

*DIP. CLAUDIA ESQUEDA LLANES  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL  
DISTRITO FEDERAL  
P R E S E N T E*

*A través de este conducto el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México comunica a esta Asamblea su inquietud, que no es más que la de sus*

*representados, ante la falta de información respecto a las recomendaciones que Rudolph Giuliani ha emitido para el mejoramiento de la seguridad pública en el Distrito Federal.*

*En diversas ocasiones, el gobierno capitalino ha manifestado que para hacer frente al grave problema de inseguridad pública que se registra en la ciudad de México, es necesario que el Gobierno del Distrito Federal atienda las recomendaciones del grupo de trabajo de Rudolph Giuliani, pero sólo como parte de un programa integral que involucre todos los niveles de gobierno y asuma los costos políticos y económicos necesarios para concretar los resultados que esperan los capitalinos.*

*Sin embargo, hasta ahora la información que ha proporcionado el Secretario de Seguridad Pública, Marcelo Ebrard, a esta Soberanía desde la Legislatura pasada, ha sido limitada para evaluar el sentido de las recomendaciones. Lo cual, resulta preocupante ante la posibilidad que ha señalado el propio Secretario de que a partir del análisis hecho por el Grupo Giuliani sobre el comportamiento del crimen en la ciudad, deberán instrumentarse modificaciones a la ley vigente en materia de impartición de justicia, para lograr resguardar el orden de la urbe y garantizar la integridad física y patrimonial de los capitalinos.*

*Es por ello, que el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, exhorta a través de este comunicado a todas las instancias correspondientes para que en el análisis de la Glosa que estamos llevando a cabo por mandato de ley, se tome como parte fundamental de la discusión las 146 recomendaciones entregadas por el exalcalde de Nueva York, ya que no tendrán éxito si no se les considera como parte de un programa que parta del reconocimiento y aplicación de la ley, como norma de conducta de las corporaciones y de los ciudadanos.*

*Sin duda, la existencia de estas recomendaciones, aún estando de acuerdo con ellas o no, nos permiten confirmar que se requiere de una reforma política del Distrito Federal, así como asegurar a nuestros representados que cualquier recomendación en materia de seguridad no violentará las garantías individuales y derechos humanos, y que se ajustarán a la realidad, a las leyes y características de la ciudad.*

*Por lo que nuestro grupo parlamentario solicita se dé cuenta de este comunicado al Secretario de Seguridad Pública, para que sea de su conocimiento nuestras inquietudes y en el desarrollo de su informe, que se llevará a cabo el próximo 16 de octubre, sea posible brindarnos una mayor información respecto a este tema.*

ATENTAMENTE

DIP. BERNARDO DE LA GARZA HERRERA  
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO  
DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado secretario.

Túrnese a la Secretaría de Seguridad Pública para su conocimiento.

Se concede el uso de la palabra al diputado José Antonio Arévalo González, del Partido Verde Ecologista de México, para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la fracción XXI del artículo 42 de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ARÉVALO GONZÁLEZ.-** Con el permiso de la presidencia.

*Compañeras y compañeros diputados:*

#### **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM**

#### **INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL**

Los diputados que integramos el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en la III Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con el fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C, Base Primera, Fracción V, inciso k) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 42, fracciones XV y XXX, 46, fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; Artículo 10, fracciones I, XXX, 11, 17, fracción IV, y 83, fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; artículos 82, fracción I, 83 y 129 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Sometemos a la consideración del Pleno la presente **iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal**, de conformidad con lo siguiente:

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*Hoy en día, el transporte público de pasajeros es más complejo que nunca, nuevos patrones son requeridos para mantener competitivo este servicio público. Por ello, es necesario buscar desde el ámbito legislativo nuevas propuestas para lograr incrementar la eficiencia en el transporte de nuestra ciudad, a fin de solucionar aspectos tan importantes como el de la seguridad de las personas cuando hacen uso de él.*

*En este sentido, vale la pena mencionar la notable merma que día a día sufrimos en la calidad del servicio del transporte a causa de la inseguridad pública que ataca a la ciudad de México, lo cual constituye un factor suficiente para forzarnos y forzar a los prestadores de este servicio a modernizarse para mantenerse competitivos y poder ofrecer un servicio eficiente, con calidad y sobre todo seguro.*

*La complejidad de este tema y la necesidad de accionar de manera pronta son los factores que hacen imprescindible la búsqueda e implementación de herramientas tecnológicas y aditamentos que garanticen la seguridad de los operadores y de los usuarios.*

*La mejora en esta materia implica también un desarrollo económico, lo que nos obliga implementar e invertir en rigurosas normas de seguridad, protección y cuidado de los pasajeros y operadores, asumiendo el compromiso necesario en materia de Transporte, para contar con flotillas que se encuentren en perfectas condiciones y a la altura de los símiles internacionales.*

*Con esta iniciativa de reforma buscamos ofrecer una opción de protección a los usuarios y desalentar las conductas delictivas, que se presentan en todo el sistema de transporte público de pasajeros de nuestra Ciudad, reconociendo los desafíos que enfrenta el transporte y la importancia de estar preparados.*

*En nuestra ciudad se ha vuelto constante, la preocupación por el aumento en la frecuencia de los delitos relacionados con el tránsito vehicular, por lo que es necesario avanzar hacia un enfoque de gestión moderno que sea capaz de integrar diversas tecnologías y procedimientos con el objeto de generar un uso más seguro del transporte y que garantice de manera eficiente el desplazamiento de las personas a sus lugares de destino.*

*A manera de estadística, cifras oficiales señalan la existencia de más de 30,000 (treinta mil) unidades de microbuses que circulan por las diversas rutas del Distrito Federal, siendo este tipo de unidad el que presenta el mayor número de robos con violencia sometidos en agravio de los usuarios, para citar la gravedad de la situación basta con señalar la comisión de hasta 55 delitos de este tipo en el transcurso de una semana.*

*Así también podemos mencionar otros delitos igualmente graves como son: la violación, la privación ilegal de la libertad durante lapsos cortos de tiempo, siendo las horas de mayor índice de frecuencia las comprendidas entre las 12:00 y 21:00 horas según la Dirección General de Política y Estadística Criminal de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. Esto sin duda genera en los operadores y pasajeros un enorme e irreparable daño psicológico, patrimonial y evidentemente en su persona.*

*Para nadie es desconocido, que los transportistas exigen a las autoridades se incrementen las medidas de seguridad, derivado de los altos índices de criminalidad que sufren en el desempeño de sus labores y que se registran día con día.*

*Por otro lado, no podemos olvidar que la popularidad del transporte público es una buena forma de medir el progreso de la ciudad, de ahí la necesidad de reducir los*

*problemas que se siguen presentando en el, haciendo énfasis en que este servicio público nos proporciona entre muchos factores, la reducción de los problemas ambientales y de salud causados por el aire contaminado y una fuente desplazamiento para aquellos que no cuentan con vehículo particular.*

*Por ello y para ser congruentes con lo establecido en el artículo 22 de la Ley de Transporte del Distrito Federal, donde señala que “Los vehículos destinados al servicio público de pasajeros y de carga, deberán cumplir con las especificaciones contenidas en los programas emitidos por la Secretaría de Transportes y Vialidad, a fin de que sea más eficiente, y con condiciones de que se establezcan en la concesión correspondiente, relacionados con aspectos técnicos, ecológicos, físicos, antropométricos, de seguridad, capacidad y comodidad de forma obligatoria” es por lo que proponemos esta iniciativa de reformas.*

*Estamos seguros que ser víctima de algún delito en los medios de transporte público puede disminuirse si adoptamos medidas que nos obliguen a contar con los sistemas de seguridad eficientes para los operadores, y estos a su vez se encuentren en la posibilidad de accionar medidas de seguridad que protejan a los pasajeros.*

*Por ello es necesario legislar en esta materia, haciendo uso de la tecnología que se ha desarrollado para tal efecto, la cual ya se utiliza con éxito en los países que sufren las consecuencias de un problema similar y que debieran implementarse como requisito dentro de las unidades que prestan este servicio público. Ejemplo de ello son las cabinas de seguridad las cuales protegen al personal que conducen estas unidades.*

*El transporte público colectivo tiene una significativa influencia para la sociedad, pero tanto como puede beneficiarla, la puede perjudicar cuando tienen una incidencia negativa, como la falta de confianza y seguridad al hacer uso de éste.*

*El transporte colectivo es un servicio público de carácter básico para la comunidad en general que lo demanda para cubrir sus necesidades de transportación. De ahí que de todo gobierno esté en la ineludible obligación de contribuir a que se resuelvan los problemas que este medio de transporte presente.*

*Por lo antes expuesto, someto a consideración de la Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente:*

**INICIATIVA DE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL,**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** *Se adiciona la fracción XXI al artículo 42 de la Ley de Transporte y Vialidad, recorriendo el numeral de las siguientes fracciones para quedar como sigue:*

Artículo 42.- *Son obligaciones de los concesionarios:*

*I.- .....*

*XX.- .....*

**XXI.- Contar e instalar los sistemas de seguridad necesarios para proteger a los usuarios del Servicios en su patrimonio e integridad física.**

**Para el caso de los operadores, instalar una cabina de seguridad que les permita accionar los sistemas de seguridad que se implementen por la Secretaría de Seguridad Pública.**

*XXII.- En general, cumplir con los preceptos de esta Ley las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables a la materia.*

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** *El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.*

**SEGUNDO.-** *Las disposiciones que establece este decreto comenzarán a surtir efectos para las nuevas concesiones que autorice el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.*

**TERCERO.-** *Las disposiciones contenidas en este decreto atenderán las previsiones que para tal efecto se contemplen en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal en apoyo a su implementación.*

**CUARTO.-** *Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongán al contenido del presente decreto.*

*Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 2 días del mes de octubre de 2003.*

*Firman: dip. Bernardo de la Garza Herrera, coordinador; dip. José Antonio Arévalo González, dip. Arturo Escobar y Vega y dip. Sara Guadalupe Figueroa Canedo.*

Hago entrega a la presidencia.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado Arévalo.

Insértese en el Diario de los Debates.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, tórnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

Proceda la secretaría a dar lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno, mediante el cual se determina el formato para el desahogo de los posicionamientos de los grupos parlamentarios de la Asamblea Legislativa, respecto a los acontecimientos del 2 de octubre de 1968.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia, se va a proceder a dar lectura al Acuerdo de referencia.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,  
III LEGISLATURA**

**COMISIÓN DE GOBIERNO**

**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL FORMATO PARA EL DESAHOGO DE LOS POSICIONAMIENTOS DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, RESPECTO A LOS ACONTECIMIENTOS DEL 2 DE OCTUBRE DE 1968.**

**CONSIDERANDO.**

*I.- Que de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano de gobierno permanente de la Asamblea, encargado de optimizar el desarrollo de las funciones de la misma.*

*II.- Que de acuerdo a lo establecido por el artículo 44 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, corresponde a la Comisión de Gobierno, suscribir acuerdos relativos a los asuntos que se desahoguen en el Pleno.*

*III.- Que el 2 de octubre de 1968 representa una fecha importante en la memoria de la historia mexicana, en virtud de los cambios trascendentales que se originaron a partir de los hechos que acontecieron en la fecha citada.*

*IV.- Que la relevancia de esta fecha se destaca con la inscripción en letras de oro en el frontispicio del recinto legislativo de la leyenda "A LOS MÁRTIRES DEL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL DE 1968".*

*V.- Que ante la apertura democrática y tomando como base el respeto parlamentario y a la pluralidad de ideas y visiones, se considera necesario que cada grupo parlamentario pueda fijar su posición respecto a los acontecimientos ocurridos durante el 2 de octubre de 1968.*

*Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente:*

**ACUERDO**

**PRIMERO:** *Se inscriba en el Orden del Día de la Sesión del jueves 2 de octubre del presente año un punto para el posicionamiento de los grupos parlamentarios en relación con el 2 de octubre.*

**SEGUNDO:** *El desahogo del punto sobre posicionamiento de los grupos parlamentarios se llevará a cabo una vez que se apruebe el Acuerdo de la Comisión de Gobierno.*

**TERCERO:** *Se guardará un minuto de silencio en memoria de las personas fenecidas durante los acontecimientos ocurridos el 2 de octubre de 1968.*

**CUARTO:** *Los grupos parlamentarios dispondrán de un tiempo de hasta 10 minutos para fijar su posición, a través de uno de sus integrantes. El orden de participación se hará en orden creciente de acuerdo con la representatividad de cada Grupo, quedando como sigue:*

*Partido Verde Ecologista de México.  
Partido Revolucionario Institucional.  
Partido Acción Nacional.  
Partido de la Revolución Democrática.*

**QUINTO:** *Sin violentar los derechos constitucionales, legales y reglamentarios de los diputados integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, se procurará que sólo participen los diputados que para efectos del presente acuerdo inscriban los diferentes grupos parlamentarios a través de sus Coordinadores.*

**SEXTO:** *Una vez finalizados los posicionamientos de los grupos parlamentarios, la presidencia continuará con el orden del día aprobado para el desahogo de la sesión ordinaria del jueves del 2 de octubre de 2003.*

*Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno al primer día del mes de octubre de dos mil tres.*

*Por la Comisión de Gobierno: dip. René Juvenal Bejarano Martínez, Presidente; dip. Lorena Villavicencio Ayala, secretaria; dip. José Espina Von Roehrich, coordinador del grupo parlamentario del PAN; dip. Manuel Jiménez Guzmán, coordinador del grupo parlamentario del PRI; dip. Bernardo de la Garza Herrera, coordinador del grupo parlamentario del PVEM; dip. Carlos Reyes Gámiz, integrante; dip. Alejandra Barrales Magdaleno, integrante y dip. Silvia Oliva Fragoso, integrante.*

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado secretario.

En términos de lo dispuesto por el artículo 138 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, proceda la secretaría a consultar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse el Acuerdo al que se ha dado lectura.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el Acuerdo de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobado el acuerdo, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia, se aprueba el Acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se determina el formato para el desahogo de los posicionamientos de los grupos parlamentarios de la Asamblea Legislativa respecto a los acontecimientos del 2 de octubre de 1968.

Esta presidencia solicita a todos los presentes ponerse de pie para guardar un minuto de silencio en memoria de las personas fenecidas durante los acontecimientos ocurridos el 2 de octubre de 1968.

**(Minuto de silencio)**

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, pueden sentarse.

En términos de lo establecido en el Acuerdo que acaba de ser aprobado, harán uso de la palabra hasta por diez minutos para fijar la posición de sus grupos parlamentarios los siguientes diputados: Arturo Escobar y Vega, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Jorge García Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Christian Martín Lujano Nicolás, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, y Araceli Vázquez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra hasta por diez minutos al diputado Arturo Escobar y Vega del Partido Verde Ecologista de México.

**EL C. DIPUTADO ARTURO ESCOBAR Y VEGA.-** Gracias, Presidenta.

El México de hoy con sus avances en materia de democracia, participación ciudadana y desarrollo de la sociedad civil, conmemora en este día el “Movimiento Estudiantil de 1968” y reconoce su deuda histórica con quienes enfrentaron al poder público represor hace 35 años.

La sangre derramada es tinta indeleble y parteaguas en la historia de México. El Movimiento Estudiantil de 1968 marcó el rumbo para buscar la tolerancia entre las diferentes ideologías políticas y obtener el reconocimiento a la pluralidad de creencias y preferencias que jamás podrán ser contenidas en un bipartidismo o tripartidismo excluyentes.

Los excesos del poder y la insensibilidad del gobierno a las necesidades sociales serán siempre peligrosos. La inconformidad y la desesperanza social siempre buscarán la rebelión como un canal para ventilar su frustración.

El Movimiento de 1968 no es sólo un recuerdo en la historia de la nación, es un reclamo que aún hoy tiene vigencia, la violencia continúa.

Es violencia ver que mueren nuestros niños de hambre y por enfermedades curables; es violencia encontrar a

mujeres maltratadas física y mentalmente; es violencia que el respeto de la ley sea aplicación discrecional; es violencia la falta de empleos, la falta de oportunidades, el déficit en la educación, el desabasto en medicinas, el maltrato en los hospitales. Existe mucha violencia en México.

Con los hechos de 1968 quedó demostrado que los conflictos en una sociedad no se resuelven por medio de la violencia, la cual únicamente genera rencor y profundas heridas que perduran a través de los años.

Pero los mexicanos también nos estamos dando cuenta que la reflexión y el diálogo se están quedando sólo en palabras, los mexicanos queremos resultados, queremos empleos, queremos justicia, queremos terminar con la impunidad y la corrupción y particularmente queremos resultados tangibles con la erradicación de la inseguridad; los mexicanos quieren que los legisladores tomemos decisiones que traerán beneficios a la población, no sólo a corto plazo, sino que repunten a largo plazo.

Nuestra sociedad esta reclamando que estos graves problemas los resolvamos juntos con el gobierno en turno, no sólo como una concesión, sino como una obligación.

El México de hoy no se olvida del movimiento estudiantil de 1968. Sabemos que la persistencia del recuerdo y de la indignación es necesaria para que hechos trágicos no se vuelvan a repetir. Pero en mi partido creemos que el 2 de octubre no debería de ser sólo una efeméride de la sociedad para recordar lo que es ya ahora, una condena unánime a la masacre perpetrada hace 35 años.

El 2 de octubre debería ser un llamado de atención para que resolvamos juntos de manera tangible las necesidades sociales, pero con conciencia que estas decisiones son por un bien común y no por una cuestión partidista.

Mi partido está siempre en solidaridad con las luchas sociales; siempre estaremos abiertos a canalizar ideas y conceptos renovadores y defenderemos el individualismo frente al Estado, como lo hace el filósofo italiano Norberto Bovio, con el cual concordamos plenamente en la siguiente cita: “La fe en la razón quiere decir confianza en la discusión, en los buenos argumentos, en la inteligencia que dirime las cuestiones obscuras, en contra de la pasión que las hace incluso más turbias y en contra de la violencia que elimina desde el inicio la posibilidad del diálogo”.

En mi partido respetamos tanto el movimiento de 1968, por el cual no pretendemos ni adueñarnos del luto que provoca lo acontecido el 2 de octubre del 68 ni mucho menos partidizarlo, sino únicamente solidarizarnos con él.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias diputado Escobar.

Para fijar la postura del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, se concede el uso de la

palabra, hasta por diez minutos, al diputado Jorge García Rodríguez.

**EL C. DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ.-** Con su venia señora Presidenta.

Compañeros; compañeras diputadas; compañeros diputados:

Los lamentables acontecimientos del 2 de octubre de 1968 tienen un significado muy sensible para todos los mexicanos. Es un hecho que permitió el establecimiento de nuevas relaciones entre la sociedad civil y el poder público. Sucesos reprobables que sin embargo posibilitaron la ampliación de nuestras libertades ciudadanas. La lucha de los estudiantes arrojó resultados que desde entonces han ensanchado los mecanismos de participación ciudadana.

Hacer un justo reconocimiento a los jóvenes que intensificaron la transformación de nuestro país, es una obligación permanente de todos los que participamos en la vida pública.

Por eso, desde esta tribuna, el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional manifiesta un sincero homenaje a todos aquellos que con su ejemplo de lucha democrática nos han dejado un país en el que cada día es posible avanzar en el perfeccionamiento de nuestras libertades democráticas.

Coincidimos en la necesidad de que se establezca plenamente la verdad de esos lamentables hechos. Los culpables asumirán su responsabilidad pública y ello le dará mayor certidumbre al ejercicio de la justicia.

La impunidad es un mal en el que todos, absolutamente todos, debemos aportar iniciativas para contrarrestarla; no es propia de un partido político o de un gobierno, es la característica que asume el ser humano, independientemente de sus afinidades ideológicas o políticas.

Estigmatizar a una persona o una institución por un hecho que sucedió en determinada circunstancia no corresponde con la realidad política que hoy vivimos.

Afortunadamente algunos de los que fueron protagonistas de ese movimiento han tenido y tienen la oportunidad de gobernar y seguramente han valorado la dificultad de ese ejercicio público.

No es fácil tomar decisiones al amparo del gobierno, y como en todo, cualquier persona es susceptible de cometer errores. No se trata de justificar la actuación de los responsables de los hechos violentos, sino más bien que nos sirva de enseñanza para no utilizar la fuerza pública en momentos en que se debe privilegiar el diálogo.

El ejercicio del poder se presenta en función de tiempos y circunstancias. El movimiento de 1968 fue un evento que

correspondió a la responsabilidad pública de determinados actores políticos. A ellos y solamente a ellos la historia les otorgará el lugar que les asigne la justicia y el sentir ciudadano.

Vivimos nuevos tiempos. México es un país en permanente transformación, somos parte de los cambios de un proceso de globalización, éste nos incluye a todos. Los procesos de cambio que se experimentan en otras latitudes afectan nuestra realidad interna; el mundo avanza a un ritmo que se le puede interpretar con cierta lógica.

Muchas veces somos consecuencia de lo que sucede en otras naciones y en ese sentido nuestra movilidad se desarrolla en función de esas circunstancias. Así, así no avancemos más allá de lo posible, pero tampoco estemos más atrás de lo necesario. Hay que ser ambiciosos de ser cada día mejores, pero hagámoslo con oportunidad y con inteligencia.

Los cambios deben ser en su momento y con formas que no impliquen nuestro arrepentimiento. A veces un cambio radical no deja buenos dividendos y un cambio lento desespera y motiva para actuar en forma irracional.

Seamos promotores de transformaciones que correspondan a nuestra realidad, ni muy aprisa, pero tampoco ser parte del inmovilismo, que significa dejar las cosas como están. Cambiar lo necesario y a tiempo.

Los mexicanos asumimos la pluralidad con la certidumbre de que es la mejor manera de garantizar una sana convivencia democrática. La alternancia en el poder público es la fórmula para generar una mayor competitividad, nos permite mejorar nuestras acciones y entregar resultados más alentadores en beneficios de la colectividad.

La vida política en México, y en forma particular en la capital del país, es otra. Somos parte de la alternancia democrática que permite la transición de la vida pública y la modernización de nuestras instituciones políticas.

Hoy el Estado y su Gobierno han cambiado las tres esferas gubernamentales, Legislativa, Judicial y Ejecutiva; han establecido las bases para un cambio profundo en sus organizaciones y procedimientos, logrando con ello un mayor equilibrio en el ejercicio del poder.

En los tres niveles de gobierno cohabitan signos partidistas con distintas tendencias; existen escenarios propicios para fortalecer nuestro federalismo. Las decisiones públicas, si luchamos en ello, cada vez tendrán una tendencia de la periferia al centro.

El Estado amplió su vida democrática, ciudadanos más informados y participativos; medios de comunicación más acuciosos y profesionales; organizaciones sociales más representativas y solidarias; partidos políticos más sólidos

y competitivos; trabajadores y empresas con mayor visión y corresponsabilidad. Estos cambios en el Estado y su gobierno son irreversibles; no hay vuelta hacia atrás, son parte de la transición democrática que vivimos en la actualidad.

Los gobiernos locales entonces deben ser los agentes responsables del desarrollo social, por lo tanto deben ser referente e interlocutor por excelencia de los ciudadanos para atender y resolver sus carencias y colmar sus expectativas en materia de calidad de vida.

En este ejercicio del poder debemos estar incluidos todos y hacer la parte que nos corresponde. El gobierno compartido dará legitimidad a todos y las políticas públicas serán más efectivas y contundentes en beneficio de los que menos tienen.

Con el inicio de esta nueva Asamblea Legislativa los priistas buscaremos coincidencias en aquellos asuntos que tengan un impacto positivo en la ciudadanía, siempre dentro de un marco jurídico que no vulnere nuestras instituciones y que permita darle certidumbre al ejercicio de gobierno.

El mejor homenaje que podemos otorgar a los acontecimientos del 2 de octubre de 1968 es el de seguir perfeccionando nuestra vida democrática. Aquí, en el Distrito Federal, promovamos los cambios para definir el mejor marco jurídico electoral que genere credibilidad y aceptación ciudadana. Nuestro partido, por su parte, ha propuesto detonar la reforma política para los cambios en el artículo 122, buscar la convivencia, la participación ciudadana responsable de los actores importantes que quieren respeto a sus garantías individuales, participación en los programas de desarrollo, en fin, encontrar mejores condiciones y niveles de vida.

Existen tareas pendientes que implican controversia y enfrentamientos. Vayamos más allá de lo que hoy tenemos y marquemos la ruta para incitar los cambios en otras partes de la geografía nacional.

Es cuanto.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado Jorge García.

A continuación se concede el uso de la palabra al diputado Christian Lujano Nicolás, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, por un tiempo máximo de diez minutos.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MARTÍN LUJANO NICOLÁS.-** Con el permiso de la presidencia.

Señoras y señores diputados:

Hace 35 años, México vivió uno de los episodios más trascendentes en su historia y su presente. El México de entonces advertía grandes omisiones en todo lugar y en toda responsabilidad pública por parte del régimen.

Corresponde contundentemente al contexto en el cual sucedieron los graves hechos de 1968, un régimen acostumbrado a vulnerar los derechos humanos y políticos sistemáticamente; un régimen donde la injusticia laboral, económica y social que impera, no puede esperar de ninguna manera una respuesta diferente al rencor, al encono y mucho más gravemente a la violencia.

El régimen de entonces mostró su verdadero rostro, el rostro del régimen de partido único, del presidencialismo sin contrapesos, de la subordinación de poder ante el Ejecutivo. México tenía un gobierno represivo, de federalismo ficticio y de control corporativo de las organizaciones sociales.

No hay mayor manifestación enérgica a la injusticia que la lucha de las ideas. La confrontación sí, pero de argumentos. 1968 es más que una remembranza descriptiva de lo sucedido, es más que la simple narración de culpas y, más aún, la deliberada y grave tendencia a distinguir víctimas y verdugos.

El movimiento estudiantil no pertenece a ningún partido político; eso sí, sus logros y consecuencias en beneficio de la nación sí pertenecen a todos, cuando menos a tres generaciones de mexicanos.

En Acción Nacional no creemos en posiciones maniqueas de buenos y malos; creemos en una visión equilibrada para juzgar los hechos, no sólo los actores de ellos, y ese equilibrio quedó de manifiesto por parte de los únicos legisladores que se pronunciaron entonces en defensa de la Constitución y de la autonomía universitaria.

En medio de la censura gubernamental y parlamentaria, el entonces diputado de Acción Nacional, don Rafael Preciado Hernández, en este mismo recinto y en esta misma tribuna señaló: “los jóvenes son impetuosos, en ocasiones violentos, pero tienen un espíritu limpio y no deben ser confundidos con profesionales de la agitación que han sido protegidos en el seno mismo de la Universidad”. Agregó también: “si las autoridades universitarias hubieran solicitado la protección del Ejército, no habría nada que objetar, pero si fue una decisión del gobierno ante sí mismo, no tiene por qué condicionarse la devolución de los recintos universitarios y el retiro de las fuerzas armadas de Ciudad Universitaria; como tampoco debe condicionarse la libertad de los estudiantes y demás personas, empleados y en ocasiones funcionarios administrativos de la Universidad, que fueron detenidos por el solo hecho de estar en ese recinto”.

Recordemos que los diputados del PAN fueron los únicos que exigieron, mediante un Punto de Acuerdo, que la Cámara de Diputados solicitara al Presidente de la República la inmediata salida de las tropas de CU, además de que comparecieran ante ella el Jefe del Departamento del Distrito Federal y los dos Procuradores para dar cuenta de los sucesos.

Ese 20 de septiembre de 1968, por la falta de voluntad del régimen en los partidos que se decían de izquierda, no pudo evitarse la matanza de Tlatelolco. Los lacayos del régimen prefirieron escuchar las balas, callando el poder de la razón.

El movimiento nos enseñó a no callar más, nos enseñó a dejar de ser simples espectadores. Hoy las nuevas generaciones decidimos nuestros propios caminos. Hoy, nadie puede negar que los jóvenes del 68 y los de hoy hemos cambiado a México.

De los sucesos del 68 se desprenden dos versiones: una es la historia entonces oficial, cuya cima deleznable podrían ser los muchos discursos pronunciados por sirvientes del antiguo régimen, justificando la matanza de Tlatelolco y todo lo demás que el régimen hizo: el engaño, la simulación. Tal justificación tenía que partir naturalmente de una versión elaborada desde y para el poder. Otra es la historia que se ha escrito desde la visión de las víctimas más prominentes de ese poder y que entonces se planteaba la generosa como ilusoriamente el derramamiento inmediato a la reforma instantánea de éste.

Desde entonces los jóvenes pedían cambios, innovaciones, espacios de expresión, pedían y ejercían su libertad tomando las calles y desde luego haciendo uso de la herramienta vital para el entendimiento y que es premisa de la tolerancia: la palabra.

Más no hay que caer en la invitación melancólica, en el discurso que llora y sufre por cada mililitro de sangre derramada, no por ser importante, mas creo que vale la pena resaltar otra visión de la tragedia. Junto con el reclamo generacional y cultural de mayores y mejores espacios para el estudio y la recreación, para el ejercicio de los derechos ciudadanos y juveniles, para la diversidad en la vida cotidiana, los jóvenes mexicanos del 68 privilegiaron la puja por hacer realidad esos derechos constitucionales, por la lucha de espacios educativos, de formación y desarrollo, espacios que hoy por hoy requiere también nuestra juventud.

Señoras y señores legisladores: la lucha de cientos de estudiantes y maestros por la libertad de cátedra y el derecho a una educación integral en 1968 no deben soslayarse hoy en esta ciudad.

En el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional estamos plenamente convencidos de la gran necesidad de construir instituciones educativas a la altura de la responsabilidad histórica que todos tenemos en esta ciudad.

Por ello, un espacio de estudio como la universidad de la ciudad de México, no debe ser un reducto de manipulaciones ni de generaciones de adoctrinados con fines o expuestos al desarrollo humano de jóvenes ávidos de una oportunidad profesional posterior al término de sus estudios.

Es urgente establecer un marco jurídico que observe acuciosamente los planes de estudio, los perfiles del profesorado, así como su integración orgánica con la finalidad de lograr así sus objetivos como instancia de formación.

Compañeros y compañeras: no desperdiciemos esas enseñanzas; en estos momentos tal vez nuevamente seamos testigos de desmanes y destrozos que con pretexto de este día realizan estudiantes en diversas partes de nuestra ciudad.

¿A quiénes sirven estos vándalos? ¿Por qué los toleran? Porque es muy diferente las demandas de libertad y tolerancia de aquellas épocas y muy diferente es el secuestro de voluntades y el hospicio de agitadores que afectan a terceros y que denigran definitivamente el espíritu del Movimiento.

Sí señores legisladores: los valores de lucha, de entrega, tenacidad, de lealtad al alma mater que demostraron miles de estudiantes, de profesores, desde el adjunto de cátedra hasta el mismo rector Barros Sierra, así como los de solidaridad que el pueblo mexicano demostró en “La Marcha del Silencio” y en todas las movilizaciones que por la libertad y contra la intolerancia se dieron; son las grandes aportaciones de este “Movimiento”, que buscó la apertura de un régimen de control e intolerancia que tardaría todavía tres décadas en caer.

La lucha estudiantil de 1968 contribuyó decididamente a la conducción de México de nuestros días, el de la solidaridad durante los sismos de 85, el México de la participación cívica y de las movilizaciones del 88. El México de la transición democrática 2000, éste México como Estado Democrático sería imposible e impensable.

¿Qué podría hacer un pensamiento sin el insumo principal del recuerdo? ¿Qué reuniría para formular juicios y avanzar así en el conocimiento y a partir de éste, emprender lo necesario para cambiar al mundo?

El hombre es animal que piensa, pero sólo puede razonar vinculando lo que recuerda, y es por esto que puede concluirse y únicamente hay futuro para quienes tienen conciencia del pasado, trátense de personas o de pueblos.

Por la memoria trascendemos el tiempo hacia atrás y podemos trascenderlo hacia delante en virtud de la previsión. Gracias a ello los pueblos pueden esbozar lo que quieren ser y fijarse metas liberadoras. Por eso los autócratas y aspirantes a Mesías de todos los tiempos, han dado prioridad a la confección de una historia, de una memoria colectiva obligatoria que justifique lo que hicieron, lo que hacen y lo que harán. Esa es la reflexión. En nuestras manos está.

Concluyo con las palabras pronunciadas el 6 de septiembre de 1968 por el diputado Manuel González Hinojosa, durante

la glosa del Informe Presidencial: “Toca a las autoridades universitarias y políticas encauzar a la juventud en estos momentos de inquietud, abriéndose al diálogo sincero y humano, comprensivo y civilizado y sin la presión de las armas ni la presión de la violencia, para, en primer término deslindar los problemas netamente educativos de los políticos, y en segundo término, demostrar que los cauces del derecho son eficaces y que el gobierno se propone seguir”.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias diputado Lujano.

Para fijar la postura de su grupo parlamentario, se concede el uso de la tribuna hasta por diez minutos a la diputada Araceli Vázquez Camacho, del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO.-** Con el permiso de la Mesa Directiva; con el permiso, señora Presidenta.

Honorable Asamblea Legislativa:

El pasado ya no lo podemos modificar, pero sí podemos generar las condiciones en el presente para construir una sociedad donde los hombres y las mujeres puedan vivir una vida digna, una vida plena, con seguridad.

Ese sueño que soñó la generación del 68 chocaba drásticamente con su realidad, entramada por instituciones opresoras, cuyo objetivo era moldear, encuadrar a partir de normas preestablecidas, impuestas por las generaciones adultas. A los jóvenes se les tatuó en la mente la frase: “No se puede, no se debe”. Ante tales imposiciones, se debía sumisamente bajar la cabeza. Este sistema autoritario se reproducía en cada ámbito de su cotidiano vivir.

La generación del 68 paró la maquinaria de producción en masa, se miró a sí misma, reconoció a sus pares y colectivamente gritó “¡sí se puede! ¡sí se puede!”

El rompimiento generacional fue drástico. La brecha se transformó en abismo. Aquellos jóvenes estaban decididos a ser ellos mismos, a pensar por sí mismos, se otorgaron el derecho a equivocarse y a asumir las consecuencias para volver a comenzar de nuevo. Los jóvenes se dieron el derecho a ser libres y no sólo para sí mismos, sino adoptaron la responsabilidad de trabajar y de luchar por la libertad de los demás. Las causas sociales fueron su causa.

Lo original, lo diferente se encuentra en la pluralidad. Nadie tiene derecho sobre otro. La paz está en la tolerancia, en el respeto a lo diferente. La consigna de los 60 fue “se prohíbe prohibir”. La utopía era la democracia. La libertad, la equidad, la filosofía de la década se situaba en el umbral entre el amor y paz o la guerrilla. Para transformar esa realidad maniquea y asfixiante, el joven se sumergió en los libros.

Con avidez se leían otros pensamientos, otras culturas, otros modelos, otros paradigmas: Malraux, Fran Fannon, Marx, Lenin, Mao, etcétera.

En diferentes países surgieron movimientos de estudiantes, cada cual criticando su propio paradigma: el Movimiento Estudiantil de París, la Revolución de Terciopelo en Checoslovaquia, Chile, el Movimiento Hippie en Norteamérica, México.

Un día como hoy, 2 de octubre, hace 35 años, el gabinete presidencial con Gustavo Díaz Ordaz, su Secretario de Gobernación, Luis Echeverría Álvarez, con su operador Fernando Gutiérrez Barrios, entre otros, decidieron poner en práctica la etapa final del cerco sanitario diseñado para estrangular el Movimiento Estudiantil; diseño en el que participaron Agentes de la CIA en México, con la mirada atenta y cómplice por lo menos del Embajador Norteamericano.

Una luz de bengala lanzada desde un helicóptero que sobrevoló la plaza de las Tres Culturas en Tlatelolco a las 7:00 P.M. fue la contraseña para que las tropas que habían cercado la Plaza por los cuatro lados, con tanques y camiones, comenzaran a disparar. Al mismo tiempo y en medio de una total confusión, el Batallón Olimpia comenzó también los disparos desde los sitios en los que se encontraban parapetados. Es importante destacar que no fue una guerra lo que manejaron en aquel tiempo los medios, se trató de un crimen de Estado.

Señala Octavio Paz que fueron más de 350 muertos. James Wilkins señala que fueron 600 y que los heridos debieron haber sido miles, al igual que las personas aprehendidas. Gustavo Díaz Ordaz declaró que habían sido menos de 100.

El PRI una vez más restablecía la paz mediante la represión, igual que lo había hecho en 1948 con el Sindicato Petrolero, en 1958 con el Sindicato Ferrocarrilero y el Movimiento Magisterial, en 1965 con los médicos y durante todas las décadas, la década de los 60, reprimiendo los movimientos estudiantiles de diferentes Estados de la República; estos Movimientos Sociales fueron apagados con la cárcel y con la sangre de los dirigentes que se atrevieron a criticar el movimiento de crecimiento desigual en nuestro país.

Las trompetas del acto inaugural de la olimpiada acallaron los gritos de dolor de las madres, que perdiendo a sus hijos, fueron afortunadas, ya que tuvieron la posibilidad de sepultarlos; afortunadas porque otras madres no pudieron transitar el proceso de duelo para poder asimilar la pérdida de sus hijos. Vaya nuestro reconocimiento a Rosario Ibarra de Piedra y a las madres que como ella no han cesado en la búsqueda de las respuestas, en la lucha porque los culpables paguen su crimen.

El Movimiento Estudiantil planteó un cambio en las instituciones a partir de las instituciones. Se luchó por una

transformación en el modelo de desarrollo capitalista, por un capitalismo más humano, un Estado que beneficiaba no solamente al sector burgués industrial y comercial local sino que incluyera los sectores obrero y campesino.

La utopía del 68 la recoge mi partido, el Partido de la Revolución Democrática; los muertos del 68 son nuestros muertos; los ideales del 68 son nuestros ideales.

Aquellos estudiantes a los que se les obligó a regresar a clases después de la Olimpiada, aquellos estudiantes que fueron vejados y sometidos en este mismo momento están trabajando en el ámbito académico, en el ámbito artístico, en el sindical, en el mismo Gobierno del Distrito Federal y estamos aquí, en la misma Asamblea Legislativa.

Mi Partido no puede aceptar que sobre la base del olvido se edifique una democracia actual. Es imprescindible que se llame a cuentas a los responsables de la guerra sucia en nuestro país. Es necesario esclarecer las detenciones, los asesinatos y las desapariciones forzadas de los luchadores sociales durante los 60 y los 70. En definitiva, no podemos simular una democracia cuando sangra aún el corazón de muchos mexicanos.

Para construir la alternancia en el poder, fue necesario identificar las alternativas de organización con base en las necesidades comunes de la gente. En esa tarea reconocemos la lucha partidista, comunitaria y cultural de una gran diversidad de grupos.

Justamente han pasado 35 años; el posicionamiento del Partido de la Revolución Democrática tiene la intención de hacer viable la transición a la democracia mediante acuerdos plurales y constructivos, pero la construcción de estas dinámicas relaciones políticas no son posibles si existen lastres en la legitimidad de las instituciones; éstas deberían ofrecernos garantías, no peligrosas lagunas jurídicas.

Por eso, en esta Sesión Solemne queremos sintetizar nuestro programa de acción política, en un solo principio que norma nuestras decisiones sobre prácticamente todos los temas relativos del quehacer legislativo. ¡No a la impunidad! –reitero- ¡No a la impunidad!

Las limitadas facultades de la instancia federal encargada de investigar los llamados crímenes del pasado, garantizan la absolución jurídica de asesinos materiales e intelectuales. Mientras no se responda jurídicamente a estos crímenes, el Estado mexicano seguirá siendo responsable de los asesinatos; las desapariciones, la guerra sucia, la mutilación de familias y de múltiples formas de coacción política y social que obstaculiza los consensos para la construcción de un Estado moderno.

Por eso el principio que el Partido de la Revolución Democrática hará valer en esta Legislatura, en todos los ámbitos de nuestra competencia, es el combate a la

impunidad frente a todo tipo de crímenes y frente a todo tipo de hechos ilícitos; la impunidad es la antítesis de nuestra labor legislativa.

Diputados y diputadas: ¡2 de Octubre, no se olvida!

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada.

En otro asunto del orden del día, para presentar una propuesta con Punto de Acuerdo para solicitar al Ministro David Góngora Pimentel se excuse de conocer sobre la controversia constitucional de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al diputado Obdulio Ávila Mayo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO.-** Con su venia diputada Presidenta,

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

**DIP. MARÍA CLAUDIA ESQUEDA LLANES,**  
*PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE  
LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL, III LEGISLATURA,  
PRESENTE.*

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE PIDE A LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA, PROMOVER LA EXCUSA DEL MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, GENARO DAVID GÓNGORA PIMENTEL, EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 50/2003, PROMOVIDA POR EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN CONTRA DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, POR LA EXPEDICIÓN DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y DE LA DESIGNACIÓN DE LOS CONSEJEROS CIUDADANOS, MIEMBROS DEL CONSEJO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.**

*Los suscritos, Diputados a esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica; 90 párrafo segundo, y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a su consideración para su discusión y en su caso, aprobación, con carácter urgente y obvia resolución, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE PIDE AL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA, PROMOVER LA EXCUSA DEL MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, GENARO DAVID GÓNGORA PIMENTEL, EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL*

50-2003, PROMOVIDA POR EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EN CONTRA DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, POR LA EXPEDICIÓN DE LA LEY DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y DE LA DESIGNACIÓN DE LOS CONSEJEROS CIUDADANOS, MIEMBROS DEL CONSEJO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, al tenor de los siguientes

#### ANTECEDENTES

1. El pasado 15 de julio, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, interpuso ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, controversia constitucional en contra de esta Asamblea Legislativa, por la expedición de la Ley de Transparencia de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y la designación de los Consejeros Ciudadanos, miembros del Consejo de Información Pública del Distrito Federal.

2. Recibida la controversia constitucional referida en el punto anterior, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia turnó la misma al Ministro Genaro David Góngora Pimentel, quien en su carácter de Ministro Instructor, el 8 de agosto del año en curso, decretó la suspensión de la instalación del Consejo de Información Pública del Distrito Federal.

3. Por otro lado, el 14 de noviembre del año 2002, el Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Genaro David Góngora Pimentel, a preguntas de reporteros de distintos medios de comunicación, declaró sobre su amistad estrecha con el Jefe de Gobierno del Distrito Federal. La declaración fue del tenor siguiente: **“...tenemos la simpatía del Jefe de Gobierno que es mi amigo y lo considero y me es muy simpático. Es un hombre muy agradable, ...”** (Milenio.com Edición del 15 de noviembre de 2003. Nota de Alfredo Joyner: Góngora expresa su simpatía por AMLO.)

4. El 28 de agosto del presente año, el Ministro Instructor en la controversia constitucional 50/2003, Genaro David Góngora Pimentel, desayunó en privado en un restaurante del Centro Histórico, con el Jefe de Gobierno del Distrito Federal. (Diario Milenio. Nota del UNIVERSAL referida por Silvia Arellano en la nota “El Ministro Góngora violó la ley a favor del Jefe de Gobierno” Sección Ciudad, página 18; y Diario Crónica de Hoy, sección Ciudad, nota de Adrián Castillo: “Góngora si es mi amigo”, pág., 17.)

5. La amistad que une al Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Genaro David Góngora Pimentel, con el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Andrés Manuel López Obrador, fue corroborada y refrendada por éste en su conferencia matutina el pasado 29 de septiembre, cuando el reportero Adrián Castillo del Diario la Crónica de Hoy, le pidió que definiera su relación con dicho

funcionario judicial, a lo que respondió: **“Es muy buena la relación, somos amigos, ...”** (Versión estenográfica de la conferencia matutina del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, efectuada en la sala de prensa Francisco Zarco.) Lo anterior consta en la versión estenográfica de la conferencia matutina del Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

6. Se ha convertido una amistad pública la que existe entre el Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Genaro David Góngora Pimentel y el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Andrés Manuel López Obrador, por haberlo reconocido ampliamente en los últimos días ambos servidores públicos, que resulta imposible negarlo u ocultarlo a la generalidad de los habitantes de la Ciudad de México, so pena de incurrir en una mentira, o convertirse en defensor de lo indefendible o mostrarse ingenuo a propósito.

En este orden, sometemos al Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, la presente proposición con Punto de Acuerdo al tenor de los siguientes

#### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que de conformidad con el artículo 24 de la Ley Reglamentaria y de las fracciones I y II, del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, recibida la demanda de controversia constitucional, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, designará, según el turno que corresponda, a un ministro instructor a fin de que ponga el proceso en estado de resolución.

**SEGUNDO.-** Que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley Reglamentaria y de las fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, una vez concluida la audiencia de recepción de pruebas en el juicio de controversia constitucional, el ministro instructor someterá a la consideración del Tribunal Pleno, el proyecto de resolución respectivo.

**TERCERO.-** Que la controversia constitucional interpuesta por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal en contra de esta Asamblea Legislativa, por la expedición de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y de la designación de los consejeros ciudadanos, miembros del Consejo de Información Pública del Distrito Federal, fue turnada por el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación al Ministro Genaro David Góngora Pimentel, quien tiene el carácter de instructor para el conocimiento, trámite y elaboración del proyecto de resolución de la misma.

**CUARTO.-** Que entre el Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Genaro David Góngora Pimentel,

y el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Andrés Manuel López Obrador, existe **amistad íntima**, por haberlo reconocido públicamente en distintas ocasiones y de diversas formas ambos servidores públicos, tanto que el primero de ellos, el 14 de noviembre de 2002, reconoció ser amigo del segundo, tenerle simpatía, considerarlo, serle muy simpático y parecerle un hombre muy agradable; mientras que el segundo reconoció categóricamente que entre ambos existe una muy buena relación y ser amigo del primero.

**QUINTO.-** Que el adjetivo **íntimo** tiene diversas connotaciones, es pertinente citar, para esclarecer lo que aquí se expone, diversas definiciones de dicho vocablo. Así para el Diccionario de la Lengua Española, **íntimo** significa: “Lo más interior o interno. 2. Dicho en una amistad: Muy estrecha. 3. **Dicho de un amigo: Muy querido** y de gran confianza.” (Diccionario de la Lengua Española, Real Academia Española, vigésima segunda edición, España, 2001, página 877.) Para el Diccionario Léxico Hispano, **íntimo** significa: “Más interior o interno. **Aplícase a la amistad muy estrecha y al amigo muy querido.**” (Diccionario Léxico Hispano, segundo tomo, Editorial W. M. Jackson, Inc., Editores, México, D.F., página 824.) Y para el Diccionario Enriquezca su Vocabulario, **íntimo**: “1. Se aplica a lo interior de cualquier cosa. 2. Se dice de aquello que es profundo, reservado o está oculto. 3. Se dice del amigo muy querido con quien se lleva una relación estrecha y de mucha confianza.” (Diccionario Enriquezca su Vocabulario, Editorial Reader's Digest, España, 2002, página 575.)

En este tenor, habría que preguntarse ¿Qué grado de amistad existe entre el Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Genaro David Góngora Pimentel y el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Andrés Manuel López Obrador? La suficiente para que ambos desayunen juntos en restaurantes del Centro Histórico de esta Ciudad, reconocer y hasta pregonar esa amistad, al grado de convertirla en innegable y manifiesta a todas luces.

**SEXTO.-** Que la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en su artículo 146, fracciones II, IX y XVIII dispone:

“Artículo 146. Los ministros de la Suprema Corte de Justicia, los magistrados de circuito, los jueces de distrito, los miembros del Consejo de la Judicatura Federal y los jurados están impedidos para conocer de los asuntos, por alguna de las siguientes causas:

**II. Tener amistad íntima** o enemistad manifiesta con alguna de las personas a que se refiere la fracción anterior;

**IX. Asistir, durante la tramitación del asunto, a convite que le diere o costear o costear alguno**

**de los interesados**, tener mucha familiaridad o vivir en familia con alguno de ellos;

XVIII. Cualquier otra análoga a las anteriores.”

**SÉPTIMO.-** Que el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación es la instancia competente para conocer de las excusas e impedimentos de los ministros, en asuntos que competan al Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, según lo dispuesto por el artículo 10 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, cuyo tenor es:

“Artículo 10.- La Suprema Corte de Justicia conocerá funcionando en Pleno:

VI. De las excusas e impedimentos de los ministros, en asuntos de la competencia de la Suprema Corte de Justicia funcionando en Pleno;”

Asimismo, compete a la Sala respectiva conocer de los impedimentos de sus integrantes, según lo dispone el artículo 18 del ordenamiento citado, cuyo tenor es:

“Artículo 18.- La Sala respectiva calificará las excusas e impedimentos de sus integrantes. Si con motivo de la excusa o calificación del impedimento el asunto o asuntos de que se trate no pudieran ser resueltos dentro de un plazo máximo de diez días, se pedirá al presidente de la Suprema Corte de Justicia que designe por turno a un ministro a fin de que concurra a la correspondiente sesión de Sala.”

**OCTAVO.-** Que la preocupación del legislador en materia de impedimentos ha llegado al grado de considerar como motivo de responsabilidad, no excusarse en los asuntos que, conforme a la ley debe abstenerse de conocer; todo, con el fin de preservar la dignidad, imparcialidad y profesionalismo en la función judicial, como se advierte de lo dispuesto por el artículo 131 fracciones V, VIII y XI de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, cuyo tenor es:

“Artículo 131. Serán causas de responsabilidad para los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación:

V. Conocer de algún asunto o participar en algún acto para el cual se encuentren impedidos;

VIII. No preservar la dignidad, imparcialidad y profesionalismo propios de la función judicial en el desempeño de sus labores;

XI. Las previstas en el artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, siempre que no fueren contrarias a la naturaleza de la función jurisdiccional, y”

**NOVENO.-** *Que el artículo 47 fracción XIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos dispone:*

*“ARTÍCULO 47.- Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones, para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, y cuyo incumplimiento dará lugar al procedimiento y a las sanciones que correspondan, sin perjuicio de sus derechos laborales, así como de las normas específicas que al respecto rijan en el servicio de las fuerzas armadas:*

*XIII.- Excusarse de intervenir en cualquier forma en la atención, tramitación o resolución de asuntos en los que tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllos de los que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte.”*

**DÉCIMO.-** *Que la objetividad e imparcialidad en la impartición de justicia federal siempre ha sido una preocupación en el legislador, como puede apreciarse del dictamen a la Ley Orgánica de los Artículos 101 y 102 de la Constitución (Ley de Amparo de 1882) de fecha 2 de diciembre de 1882, en la que por primera vez se legisló sobre las excusas, recusaciones e impedimentos; así como de la discusión de dicho dictamen, que tuvo lugar el 6 de diciembre de dicho año, en el que el diputado Rafael Herrera apuntó: “...fuera de que la recusación es una defensa natural y como tal, nunca debe negarse en donde como aquí el elemento dominante del sistema de gobierno es la libertad”. (Barragán Barragán, José. Proceso de Discusión de la Ley de Amparo de 1882. Universidad Nacional Autónoma de México. México. 1993. Página 580.)*

**UNDÉCIMO.-** *Que es de orden público e interés social dilucidar si existe o no impedimento cuando se invocan causas de excusa de algún funcionario judicial, ya que con ello se busca garantizar la imparcialidad y ecuanimidad de los funcionarios en las resoluciones judiciales, y en su caso, deslindar responsabilidades e imponer las sanciones que llegaren a proceder por la dilación injustificada del procedimiento constitucional. Así lo ha sustentado la Tercera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el año 1980, en la tesis que, por analogía se invoca, cuyo rubro y texto son del tenor siguiente:*

**IMPEDIMENTO DE FUNCIONARIOS JUDICIALES, NO PROCEDE EL DESISTIMIENTO DE LAS CAUSAS ALEGADAS POR LAS PARTES.** *Esta Sala considera que cuando las partes en un juicio de garantías invocan determinados hechos como causas de impedimento de algún Magistrado de Circuito, no procede el desistimiento de las mismas, en virtud de que la imparcialidad y ecuanimidad de las personas que encarnan los órganos jurisdiccionales son requisitos esenciales para una correcta administración de justicia, y así lo entendió el legislador al establecer, en el artículo 66 de la Ley de Amparo, la obligación de los citados funcionarios judiciales de manifestar cuando estén impedidos para conocer de los juicios en que intervengan, en los casos expresamente previstos en esa disposición, y señalar que incurren en responsabilidad si no lo hacen, a la vez que facultó a las partes para alegar el impedimento; por otro lado, dispuso que el hecho de presentar una excusa no teniendo impedimentos y apoyándose en causas diversas de las fijadas limitativamente o denegar la causa alegada comprobándose ésta, hace incurrir a los funcionarios en responsabilidad, que cuando se deseché un impedimento planteado por las partes, salvo que se haya propuesto por el Ministerio Público Federal, se impondrá a quién lo haya hecho valer, a su abogado o a ambos, una multa de doscientos a mil pesos, sin perjuicio de las sanciones penales que procedan. Esto es, cuando se propone una causa de impedimento de algún funcionario judicial, debe agotarse el procedimiento hasta sus últimas consecuencias, por ser de orden público e interés social dilucidar si existe o no el impedimento, ya que éste no se desvanece con el desistimiento, tanto para garantizar la imparcialidad de los funcionarios en las resoluciones judiciales, como para deslindar responsabilidades e imponer las sanciones que en su caso procedan por la dilación injustificada del procedimiento constitucional. Además, la Ley de Amparo no contiene disposición alguna que autorice el desistimiento de las causas de impedimento alegadas por las partes en juicio de garantías, tanto que el Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio en el juicio de amparo de conformidad con el artículo 2 de la ley de la materia, al regular la recusación (figura que tiene idéntica naturaleza y finalidad el impedimento de que tratamos, cuando se alega por las partes), establece en su artículo 50 que “interpuesta la recusación, no podrá la parte alzarla en ningún tiempo, ni variar la causa, a menos de que sea*

superveniente". *Semanario Judicial de la Federación, Tercera Sala, Séptima Época, Tomo 139-144 Cuarta Parte, página 57, Impedimento 89/79. Actibanco, Guadalajara, S.A. 1º de octubre de 1980. Unanimidad de cuatro votos. Ponente: Gloria León Orantes. Secretario: Leonel Castillo González.*

**DUODÉCIMO.-** *Que la amistad íntima o estrecha que tiene el Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Genaro David Góngora Pimentel, con el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Andrés Manuel López Obrador, es una amistad pública, por haberlo confesado ambos ante los medios de comunicación en reiteradas ocasiones, dicha amistad está más que acreditada pues se hizo con pleno conocimiento, sin coacción ni violencia y proveniente de un hecho propio, en relación con el asunto donde se originó la controversia constitucional planteada por el Jefe de Gobierno. Al respecto, el 3 de mayo del 2002, la Suprema Corte de Justicia de la Nación se pronunció en la tesis de jurisprudencia que a continuación se cita:*

**IMPEDIMENTO POR CAUSA DE AMISTAD ESTRECHA, POR CALIFICARLO DE LEGAL ES SUFICIENTE LA MANIFESTACIÓN QUE EN ESE SENTIDO HACE EL FUNCIONARIO JUDICIAL RESPECTIVO.** *De conformidad con lo dispuesto en la fracción VI del artículo 66 de la Ley de Amparo, los funcionarios ahí mencionados estarán impedidos para conocer del juicio de garantías cuando tengan amistad estrecha o enemistad manifiesta con alguna de las partes, sus abogados o representantes. En consecuencia, si algún funcionario judicial, manifiesta que tiene amistad estrecha por existir convivencia familiar frecuente con alguna de las partes, ésta causal de impedimento debe tenerse por acreditado no sólo en mérito de la credibilidad que como Juez goza sino porque tal manifestación valorada en términos de lo previsto en los artículos 93, fracción I, 95, 96 y 199 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 2º de la referida Ley de Amparo, tiene validez probatoria plena, por tratarse de una confesión expresa en lo que le perjudica, hecha por persona capaz para obligarse, con pleno conocimiento, sin coacción ni violencia y proveniente de un hecho propio, en relación con el asunto de donde se originó la excusa planteada. *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Segunda Sala, Novena Época, Tomo XV, Mayo de 2002, Tesis 2ºJ. 36/2002, Página 105. Contradicción de tesis 4/2002.SS. Entre las sustentadas por los Tribunales Colegiados Primero, Segundo, Quinto, Décimo Segundo y Sexto, todos en Materia**

*Administrativa del Primer Circuito. 26 de abril de 2002. Cinco votos. Ponente: Sergio Salvador Aguirre Anguiano. Secretaria: Rosalía Argumosa López. Tesis de jurisprudencia 36/2002. Aprobada por la Segunda Sala de este Alto Tribunal, en sesión privada del tres de mayo de dos mil dos.*

**DECIMOTERCERO.-** *Que la amistad que existe entre el Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Genaro David Góngora Pimentel, con el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Andrés Manuel López Obrador, no sólo se traduce en un serio factor que puede afectar su imparcialidad, de manera consciente, sino también inconsciente durante la tramitación de la controversia constitucional 50/2003, incluyendo la elaboración del proyecto de resolución correspondiente, lo que hace urgente que dicho Ministro se declare impedido frente a la trascendental tarea de impartir justicia en la referida controversia, pues todo Juez debe emitir sus decisiones, limpias y ajenas de cualquier influencia o perturbación. Así lo ha establecido la Suprema Corte de Justicia de la Nación en tesis cuyo rubro y texto son:*

**EXCUSA. PROCEDE CUANDO PUEDE AFECTARSE LA IMPARCIALIDAD DEL JUZGADOR.** *Del análisis del artículo 66 de la Ley de Amparo así como de aquellos preceptos procesales del país, se llega a la conclusión de que fue propósito del legislador que los juzgadores se excusarán del conocimiento de aquellos asuntos en los que, no solamente no fueran imparciales, sino que, simplemente pudiera afectarse su imparcialidad, por lo que cuando exista un serio factor que puede influir, inconscientemente o subconscientemente el ánimo del juzgador al resolver o participar en la resolución, es imperioso que se declare impedido frente a la trascendental tarea de impartir justicia, pues todo Juez debe emitir sus decisiones, limpias y ajenas de cualquier influencia o perturbación. *Semanario Judicial de la Federación, Tercera Sala, Séptima Época, Tomo 217-228 Cuarta Parte, Página 123. Impedimento 46/87. Joaquín Herrera Zamora. 13 de marzo de 1987. Unanimidad de cuatro votos. Ponente: Mariano Azuela Güitrón. Secretaria: Raquel Flores Murguía.**

**DECIMOCUARTO.-** *Que a la fecha el Ministro Instructor en la controversia constitucional 50/2003, Genaro David Góngora Pimentel, no se ha excusado para dejar de conocer de la misma, no obstante estar impedido conforme a lo dispuesto en el artículo 146 fracciones II y IX de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, lo procedente es que esta Asamblea Legislativa promueva la recusación de dicho Ministro, por conducto del*

*Presidente de la Mesa Directiva, toda vez que éste es quien tiene la representación de este órgano ante toda de autoridades jurisdiccionales, conforme al artículo 36 fracción XVI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, cuyo tenor es:*

*“Artículo 36.- Corresponde al Presidente de la Mesa Directiva:*

*XVI. Representar a la Asamblea ante toda clase de autoridades administrativas, jurisdiccionales y militares, ante el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, los partidos políticos registrados y las organizaciones vecinales del Distrito Federal; asimismo, podrá otorgar y revocar poderes para pleitos y cobranzas a los servidores públicos de las unidades administrativas que por las características de sus funciones estén acordes con la naturaleza de dicho poder;”*

*Sirve de apoyo la tesis de jurisprudencia que, por analogía, se aplica al presente caso, misma nos permitimos citar a continuación:*

**IMPEDIMENTO. SI EL JUZGADOR NO LO PLANTEA DURANTE EL JUICIO ORDINARIO, A TRAVÉS DE LA EXCUSA, PODRÁ EL INTERESADO PROMOVER LA RECUSACIÓN, ANTES DE QUE SE DICTE SENTENCIA Y NO HASTA EL AMPARO.** Una interpretación armónica y sistemática de los artículos 1132, fracciones X y XI, 1133, 1134, 1138, 1139, 1140 y 1148 del Código de Comercio, en concordancia con lo establecido por los artículos 39, fracciones X y XI, 43, 46, 47, 48, párrafo primero, 49, 50, 51, 52 y 53 del capítulo II “Impedimentos”, sección primera “Excusas” y sección segunda “Recusaciones”, del Código Federal de Procedimientos Civiles, debe ser en el sentido de que el Juez, Magistrado o Ministro que se encuentre en alguna de las hipótesis normativas de impedimento para conocer de un juicio ordinario mercantil, deberá plantearlo a través de la excusa; pero si ello no acontece, la parte interesada “podrá” promover en el procedimiento la recusación en contra del funcionario judicial que considera impedido, antes de que se dicte sentencia, dado que si no prepara la violación procesal respectiva, no podrá válidamente invocar en el juicio constitucional el supuesto o real impedimento, si tal cuestión no fue previamente ventilada ante la autoridad correspondiente. *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Época, Tomo XI, Junio de 2000, Tesis I. 6°. C. 208 C, Página 577. Sexto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito. Amparo en revisión 3356/99.*

*Molinos Miller, S.A. 1° de marzo de 2000. Unanimidad de votos. Ponente: Gustavo R. Parrao Rodríguez. Secretario: José Guadalupe Sánchez González.*

*Aquí se han dado argumentos jurídicos, se han dado argumentos que nada tienen que ver con el cuestionamiento de la capacidad profesional o la integridad del Ministro Instructor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ni un solo juicio de valor tanto para las partes interesadas. Lo que Acción Nacional propone a los diputados presentes es que se solicite al Ministro Instructor que se excuse de conocer el asunto, un solo asunto, el tema de la controversia constitucional planteada por la expedición de la Ley de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.*

*Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, el siguiente*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** *Se pide a la Presidenta de la Mesa Directiva de este órgano legislativo, solicite al Ministro Instructor que conoce de la controversia constitucional 50/2003, Genaro David Góngora Pimentel, se excuse para seguir conociendo de la misma, y en su caso, de ser necesario, promueva la recusación de dicho Ministro ante la Sala correspondiente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.*

*Recinto Legislativo, Distrito Federal, octubre 02, 2003.*

*Por el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional: Dip. José Espina Von Roehrich, Dip. Obdulio Ávila Mayo, Dip. Juan Antonio Arévalo, Dip. María Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo, Dip. Gabriela Cuevas Barrón, Dip. Sofía Figueroa Torres, Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez, Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza, Dip. Irma Islas León, Dip. Jorge Alberto Lara Rivera, Dip. Jesús López Sandoval, Dip. Christian Martín Lujano Nicolás, Dip. José María Rivera Cabello, Dip. María Gabriela González Martínez y Dip. Mónica Leticia Serrano Peña.*

Es cuanto, diputada Presidenta. **LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado Ávila.

En los términos solicitados y conforme al artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría en votación económica, si la propuesta a que se ha dado lectura se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si la propuesta presentada se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En tal virtud, tórnese a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una propuesta con Punto de Acuerdo en relación a la toma de protesta de los Jefes Delegacionales, se concede el uso de la palabra al diputado Francisco Agundis, del Partido Verde Ecologista de México.

**EL C. DIPUTADO BERNARDO DE LA GARZA HERRERA (Desde su curul).-** Señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Si, diputado?

**EL C. DIPUTADO BERNARDO DE LA GARZA HERRERA (Desde su curul).-** Hay un Acuerdo de la Comisión de Gobierno, entonces sugeriríamos que lo leyera la secretaría y se dé cuenta nada más al Pleno.

**LA C. PRESIDENTA.-** Perdón, diputado, ¿respecto de qué asunto hay un Acuerdo?

**EL C. DIPUTADO BERNARDO DE LA GARZA HERRERA (Desde su curul).-** Del Punto de Acuerdo en cuestión hay un Acuerdo de la Comisión de Gobierno, entonces que se le diera cuenta al Pleno, que lo leyera la secretaría, en vez de que lo lea un diputado en lo particular.

**LA C. PRESIDENTA.-** Con mucho gusto. Gracias. Si nos lo hacen llegar.

Se ruega a la secretaría dé lectura al Punto de Acuerdo que se ha hecho llegar.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia se procede a dar lectura al la propuesta de referencia.

*Recinto Legislativo, a 2 de Octubre de 2003.*

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA MESA DIRECTIVA DE ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL FORMULE UN EXHORTO AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN CARLOS IMAZ GISPERT, CON EL OBJETO DE CONMINARLO PARA QUE EN LO SUCESIVO SE AJUSTE EN SUS ACTOS A LO QUE LE MARCAN LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS VIGENTES, POR NO APEGARSE AL TEXTO QUE PARA TOMA DE PROTESTA MARCA EL ESTATUTO DE GOBIERNO Y LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.**

*Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal:*

*Los suscritos diputados integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en esta III Legislatura, con fundamento en los artículos 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de este cuerpo legislativo, este Punto de Acuerdo con base en los siguientes:*

#### **CONSIDERANDOS**

*1. El Estatuto de Gobierno del Distrito Federal señala que la Administración Pública contará con un órgano político administrativo por cada demarcación territorial, el cual se denomina genéricamente Delegación y que son 16 en número según la Ley Orgánica de la Administración Pública capitalina.*

*2. En cada delegación se encuentra un titular, al cual se le denomina Jefe Delegacional y es electo de forma universal, libre, secreta y directa por la ciudadanía que habita en el Distrito Federal, iniciando su encargo el 1 de octubre del año de la elección rindiendo protesta ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

*3. El día de ayer acudieron a este recinto legislativo los 16 Jefes Delegacionales electos por los habitantes de esta gran metrópoli para los próximos tres años. A la cita acudió el C. Delegado en Tlalpan, Carlos Imaz Gispert, quien como para todos resultó evidente al momento de rendir su protesta de ley, alteró el texto legal que establecen tanto el Estatuto de Gobierno como la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa para tal efecto.*

*4. Los ordenamientos jurídicos ya señalados, establecen de manera puntual que el funcionario que acuda a este órgano legislativo a rendir su protesta de ley, lo hará en los siguientes términos: “Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Jefe Delegacional, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal, y si así no hiciere, que el pueblo me lo demande”.*

*En ese sentido, es de resaltar que el Delegado Carlos Imaz, antecedió a la frase final el agregado: “y de los habitantes de la tierra firme del Anáhuac” como si fuera parte del mismo texto, apartándose a todas luces de lo que corresponde a la formalidad legal. Esta expresión fue hecha motu proprio, desajustándose a lo estrictamente señalado por el texto legal.*

*5. Los diputados que integramos esta Asamblea Legislativa, consideramos que actitudes como ésta ponen*

*en duda la certidumbre que debe tener la sociedad en un funcionario que no respeta el texto y mandato legal, pues nos advierte la posibilidad de que se sigan violando leyes importantes como lo es el Estatuto de Gobierno, máxima normatividad en la capital.*

*6. Todos los funcionarios públicos estamos obligados a cumplir lo establecido por la Constitución, las Leyes y demás ordenamientos jurídicos, así como las formas establecidas en su contenido. Compromiso más tangible tienen aquellos servidores que son llamados a rendir protesta ante este órgano por lo que acciones de esta índole nos obligan a pensar que vamos en retroceso, donde importa más la imagen personal que la dignidad de las instituciones.*

*7. No es una casualidad o un hecho fortuito que el Jefe Delegacional y demás funcionarios públicos rindan protesta ante Asamblea Legislativa, porque es aquí donde están los representantes populares que participan en el contrapeso de los excesos del poder.*

*8. Esta protesta legal e incluso constitucional, constituye una declaración pública de su más alto contenido cívico y solemne. Es un acto formal y de legalidad que establece el inicio de una gestión delegacional, por lo que como depositario de este nivel de gobierno y como ciudadano habitante del Distrito Federal debe de comprender el Señor Delegado que se encuentra subordinado a la legislación positiva y vigente de la nación y de la ciudad.*

*9. Estamos conscientes que es necesaria nuestra solidaridad o las voluntades que pretenden beneficiar a sectores específicos de la población por considerar los sectores vulnerables o bien, por ser quienes demandan una pronta atención, sin embargo no es suficiente con alterar un acto tan solemne y republicano, aquí hace falta pugnar por acciones, normas e instituciones que tengan como objetivo abatir los grandes problemas sociales y económicos que padecen los habitantes de las demarcaciones territoriales y en general de esta gran metrópoli.*

*10. No es con adiciones al texto, sino con acciones concretas, oportunas y eficaces como se puede demostrar el compromiso asumido con los habitantes del Distrito Federal, pues podemos concluir al tenor de este ejemplo que quien no cumple con lo menos no podrá cumplir con lo más y que el estado de Derecho no es sólo la existencia de un conjunto de leyes, sino que todos seamos partícipes para que éstas sean obedecidas en todo lugar, tiempo y circunstancia.*

*Por todo lo anteriormente expuesto, y con fundamento en el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta H. Asamblea Legislativa, los diputados proponemos para su aprobación el siguiente Punto de Acuerdo.*

## **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** *Que la Mesa Directiva de esta H. Asamblea Legislativa en el Distrito Federal formule un exhorto al Jefe Delegacional electo en Tlalpan Carlos Imaz Gispert, con el objeto de conminarlo para que en lo sucesivo se ajuste en sus actos a lo que le marcan los ordenamientos jurídicos vigentes, por no apegarse al texto que para la toma de protesta marca el Estatuto de Gobierno y la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

*Firman las y los diputados: Bernardo de la Garza Herrera, Francisco Agundis Arias, Arturo Escobar y Vega, Sara Figueroa Canedo, José Espina Von Roehrich, Carlos Alberto Flores Gutiérrez, Jorge Lara Rivera, Manuel Jiménez Guzmán, Carlos Reyes Gámiz, Silvia Oliva, Lorena Villavicencio, Alejandra Barrales, René Bejarano.*

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, señor Secretario.

Como lo solicita y en los términos del artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría en votación económica, si la propuesta a la que se ha dado lectura se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si la propuesta presentada se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

Sírvase la secretaría tomar nota del diputado.

¿Oradores en pro?

**EL C. DIPUTADO ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA (Desde su curul).-** Señora Presidenta, inscribame en contra.

**LA C. PRESIDENTA.-** Otro orador en contra, por favor, señor secretario.

En el orden en el que se inscriban los oradores en pro, intercalaremos su propuesta en contra.

¿Oradores en pro?

Al no haber oradores en pro, se concede solamente al primer orador inscrito el uso de la palabra en contra.

El diputado Rafael Hernández tiene el uso de la palabra, hasta por diez minutos.

**EL C. DIPUTADO RAFAEL HERNÁNDEZ NAVA.-** Con su permiso, señora Presidenta.

Los diputados y diputadas de esta Asamblea Legislativa tenemos diferente formación política. Es obvio que dentro de esta pluralidad legislativa tendremos que darle riqueza a la diversidad de opiniones. En términos legales no existe constitucionalmente un procedimiento al respecto, pero más aún ni mucho menos un extrañamiento.

Los que decimos que venimos de izquierda tuvimos que tomar una definición en su momento, si íbamos a estar en las trincheras de los partidos políticos o si no íbamos a formar parte de la lucha armada en este país y dentro del Movimiento Estudiantil; aquellos líderes, aquellos hombres que nos tocó ser parte de la izquierda y que seguimos siendo parte de ella, en aquellos momentos donde decía yo una izquierda, pero izquierda a la izquierda, hoy que decimos izquierda moderada, nos ha tocado ser gobierno...

**EL C. DIPUTADO ARTURO ESCOBAR Y VEGA (Desde su curul).-** Diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Permítame señor diputado.

¿Con qué objeto, diputado Escobar?

**EL C. DIPUTADO ARTURO ESCOBAR Y VEGA (Desde su curul).-** Podría ordenar al orador que se ajuste al tema en cuestión, por favor.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante, diputado.

Gracias, diputado Escobar.

**EL C. DIPUTADO RAFAEL HERNÁNDEZ NAVA.-** ... nosotros decimos que el símbolo de la izquierda desde la Revolución Rusa, pasando por el Constituyente de la Tercera Asamblea Nacional Francesa, de todos aquellos que se oponían al sistema en cuestión, nos íbamos a la izquierda, pero más aún, votábamos con el brazo izquierdo y acá en la República Mexicana muchos se llaman a un extrañamiento cuando la máxima figura que nos representa y me estoy refiriendo a la figura presidencial, no respetó el protocolo, y hoy me parece que no podemos ir de lo particular a lo general, sino en cuestiones políticas.

A mí me parece de manera personal, que si nosotros hacemos un planteamiento de esta naturaleza, se va a dar por jurisprudencia. Un ejemplo claro lo que sucedió ayer en el Tribunal; un ejemplo claro, lo que vienen a decir aquí muchos compañeros de una Institución y de unas personas que en el 2 de octubre, aquellos que realizaron el crimen de

lesa humanidad, hoy vienen a pedir perdón y hoy vienen a justificarse, cuando aquellos que también hoy se deslindan fueron los que echaron más carne al asador, fueron los que denunciaron a los compañeros y que decía que había que pararlos, y por otro lado nosotros seguimos insistiendo que un símbolo de la izquierda puede y no está limitado para venir y no a cambiar el protocolo.

Compañeras y compañeros:

Todos aquellos que conocemos la historia, sabemos de lo que se dijo al final de la frase de nuestro compañero Jefe Delegacional en Tlalpan, Carlos Imaz Gispert, que no es otra cosa más que los habitantes del Distrito Federal.

Si etimológicamente hablando o en la historia se quiere hacer un procedimiento en que imponamos de esta Asamblea a los mecanismos establecidos; compañeras y compañeros, me parece que estamos haciendo lo equivocado.

Finalmente, quienes nos hemos venido manifestando en la izquierda decimos, hemos tomado un símbolo de izquierda y es a la izquierda y con el brazo izquierdo, hemos votado así, la gente y la historia nos ha refrendado y nos va a refrendar; no hemos tomado el símbolo del asesinato, no hemos tomado el símbolo, insisto, de vender nuestra Soberanía nacional; nosotros única y exclusivamente hemos tomado el símbolo por el beneficio de la Nación, de no establecer más movimientos, más movimientos que dañan a esta Nación y a aquellos que lo venimos a hacer no podemos castigarlos.

Yo llamo a esta, a esta Asamblea...

**EL C. DIPUTADO ARTURO ESCOBAR Y VEGA (Desde su curul).-** Diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Perdóneme diputado orador.

**EL C. DIPUTADO RAFAEL HERNÁNDEZ NAVA.-** ...que no podamos hacer ese pronunciamiento.

**LA C. PRESIDENTA.-** Orador, perdóneme un momento.

Sí, diputado Escobar.

**EL C. DIPUTADO ARTURO ESCOBAR Y VEGA (Desde su curul).-** Una pregunta, Presidenta.

**EL C. DIPUTADO FRANCISCO DE PAULA AGUNDIS ARIAS (Desde su curul).-** Diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Con qué objeto, diputado?

**EL C. DIPUTADO FRANCISCO DE PAULA AGUNDIS ARIAS (Desde su curul).-** Para hechos.

**LA C. PRESIDENTA.-** No hay hechos. Es un procedimiento especial.

Por favor, señor secretario, si quisiera dar lectura al artículo 130 del Reglamento Interior de la Asamblea.

**EL C. SECRETARIO, DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.-** Artículo 130. Sólo podrán dispensarse del procedimiento a que se refiere la fracción Tercera del artículo anterior, aquellos asuntos que por acuerdo expreso de la Asamblea se califiquen de urgente y obvia resolución. En estos casos, la proposición se decidirá inmediatamente después de que su autor la haya presentado.

De considerarse un asunto de urgente y obvia resolución, se pondrá a discusión inmediatamente, pudiendo hacer uso de la palabra de manera exclusiva, hasta dos diputados en contra y dos diputados en pro e inmediatamente se preguntará al Pleno si se aprueba o no la proposición. De ser aprobada se le dará el trámite correspondiente y, en caso contrario, se turnará a Comisión.

Si durante la discusión se profirieron alusiones, éstas deberán desahogarse inmediatamente.

Salvo la hipótesis planteada en este precepto, ninguna proposición podrá decidirse sin que primero pase a la Comisión o Comisiones correspondientes y éstas la hayan analizado y dictaminado.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias señor secretario.

Tratándose de un procedimiento especial es que no a lugar a rectificación de hechos y en su caso solamente para el caso de alusiones.

Proceda la secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse o desecharse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia, fórmese el exhorto al Jefe Delegacional Carlos Imaz, en los términos del Punto de Acuerdo aprobado.

En otro asunto del orden del día, para presentar un pronunciamiento sobre el “Día Internacional de los Sin Techo”, se concede el uso de la palabra al diputado Gerardo Villanueva Albarrán, del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.-** Con su venia señora Presidenta.

Compañeros:

El encargo que nos ocupa tiene como principio sustantivo el tomar medidas para la construcción de vivienda digna, derecho consagrado en nuestra Carta Magna en el artículo 4, párrafo quinto, que dice: “Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa”.

Desde 1985, el 7 de octubre es reconocido mundialmente como el “Día de las y los sin techo” o “Día del Hábitat” por la Organización de las Naciones Unidas, atendiendo la recomendación de la Comisión de Asentamientos Humanos.

En nuestro país, ese día se define como una jornada de reflexión y lucha por el derecho a la vivienda y a mejores condiciones de vida. Existen en todo el mundo organizaciones no gubernamentales dedicadas a defender este derecho, teniendo como lema primordial “por una vivienda digna y una ciudad sin exclusiones”, ya que son personas sin hogar, con problemáticas y carencias económicas que requieren de toda la atención que responda progresivamente a sus necesidades.

Las conferencias de Naciones Unidas, como experiencia de las organizaciones internacionales, tanto mundiales como regionales, ha revalorizado la dimensión local en dos aspectos principales como son: el ámbito para la aplicación de las políticas integrales y el marco para la concertación entre administraciones públicas y actores privados. Se han valorizado el principio de la subsidiariedad o proximidad de la gestión pública y el de participación o cooperación de la sociedad civil.

En la ciudad de Vancouver, Canadá, en el año de 1976 se proclamó la Primera Conferencia Mundial del Hábitat, señalando el derecho de todos a acceder a una vivienda socialmente digna y legalmente reconocida. Es importante mantener este principio o consideración de la vivienda como un derecho humano equiparable a la educación, a la salud y al empleo, a la igualdad de sexos o a la seguridad personal.

Las conferencias internacionales como la antes citada, deberían servir para realizar un importante avance en la participación de los gobiernos locales y de las organizaciones ciudadanas en la vida internacional.

La situación de los “sin techo” es generada por el continuo deterioro de las condiciones de vida, ya que un gran número de personas mueren de hambre por falta de atención médica y por enfermedades prevenibles. Son obligados a abandonar sus hogares a consecuencia de las guerras, de impactos provocados por la imposición de los modelos de desarrollo modernistas; la pérdida de sus tierras agrícolas, los desastres ambientales, el desempleo, el debilitamiento de los servicios públicos y la destrucción de la solidaridad comunitaria, entre otros.

“El Día Mundial de los Sin Techo” nos lleva a reflexionar sobre el papel de los organismos internacionales y a la

aspiración de que trascienda la preocupación para elevar la colaboración entre países a las acciones concretas y a la solidaridad internacional.

Este tipo de globalización es muy conveniente, en virtud de que es prioritario brindar atención a los principios humanitarios y de desarrollo. Una globalización incluyente que promueva valores solidarios y fraternos, una globalización que imponga una moralidad diplomática y que obligue a los gobiernos de los países a practicar una ética congruente con los discursos y las declaraciones políticas.

En fin, el “Día Mundial de los Sin Techo” es una gran oportunidad para llamar a todas las conciencias inteligentes a pugnar por un orden mundial cuyo eje central sean las familias y los pueblos del mundo.

En México, la vivienda es una de las demandas sociales más sentidas, y así debe de ser, pues es un derecho universal e indispensable de toda persona. Sin vivienda, sin hogar, la vida resulta muy complicada. Todos necesitamos de un techo y ciertas comodidades básicas para sobrevivir y formar un núcleo familiar que nos brinde protección y aliento.

Ante la escasez de vivienda y la falta de suelo apto para su construcción, el Gobierno del Distrito Federal, cumpliendo con las normas de desarrollo urbano emitidas por esta Asamblea Legislativa, ha implementado programas que consisten en aprovechar los espacios existentes para edificar viviendas en conjunto, es decir, que estén integradas en edificios y unidades habitacionales. Esta política habitacional propone, desde una perspectiva social, hacer frente al rezago y demanda de vivienda digna en la ciudad, revirtiendo el crecimiento desordenado de la misma e impidiendo que la mancha urbana siga expandiéndose hacia zonas de reserva ecológica.

La ocupación del territorio no se puede dar sin un control eficaz en zonas con valor ambiental, ya que esto ocasiona un desarrollo no sustentable en nuestra ciudad. Por ello, es urgente el avance de una economía sólida que permita el auge del mercado inmobiliario, es necesario que los gobiernos destinen al mismo tiempo parte importante del presupuesto público al gasto social en materia de vivienda.

Este día no puede pasar en blanco en nuestro país, el orden mundial que estamos viviendo es amenazante, hemos vivido en los últimos dos años una política imperialista que está destruyendo ciudades para después reconstruirlas. Ese orden es inaceptable y hago un llamado a todos nuestros compañeros diputados e invitados a tomar conciencia del tema que hoy trato.

Por lo anterior, exhorto a ustedes, compañeros diputados integrantes de esta Tercera Legislatura de esta honorable Asamblea, a sumarse a este propósito para tomar medidas que soslayan las apremiantes necesidades de vivienda.

Es cuanto, señor Presidente.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado Villanueva.

Para presentar un pronunciamiento con relación al “Día Internacional del Combate a la Pobreza”, se concede el uso de la palabra a la diputada Maricela Contreras Julián, del Partido de la Revolución Democrática.

Adelante, diputada Contreras.

**LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN.-** Con su permiso, diputada Presidenta.

En 1992 la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas declaró el Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza, con el objeto de crear conciencia en la importancia de erradicar la pobreza y la indigencia en todos los países, en particular en los países en desarrollo, lo que se ha convertido en una prioridad.

La definición de la pobreza, de la ONU, se refiere que es la ausencia de una o varias seguridades que permiten a las personas y familias sus responsabilidades elementales y gozar de sus derechos fundamentales. La seguridad producida por esta precariedad puede ser más o menos extensa y tener consecuencias graves y definitivas; conduce frecuentemente a la extrema pobreza cuando afecta a varios ámbitos de la existencia; tiende a prolongarse en el tiempo haciéndose persistente y obstaculiza gravemente las posibilidades de recobrar los derechos y de reasumir las propias responsabilidades en el futuro previsible. En esta situación se encuentran uno de cada cinco habitantes en la tierra, es decir 1,300 millones de personas.

Además, Naciones Unidas nos informa que 350 multimillonarios poseen una fortuna equivalente al 45% de la población más pobre del planeta, es decir a la de 2,400 millones de pesos humanos.

Para nuestro país en los 90, la Secretaría de Desarrollo Social señalaba que el número de pobres alcanzaba la cifra de 40 millones y en 6 años la cifra aumentó en 13 millones de personas, es decir el reporte oficial menciona 53 millones de habitantes que viven en condiciones de marginalidad y pobreza.

Dichas cifras contrastan con los informes del Colegio de México, que según el cual tan sólo en 1994 el número de pobres era de 61.7 millones de personas, de los cuales 36.2 vivían en extrema pobreza, en tanto que en 1996 la cantidad de pobres aumentó a 72.2 millones de personas, de las cuales 50.9 estaban en condiciones de extrema pobreza.

Los estudios realizados prestan atención en privaciones asociadas a la falta de ingresos de las personas y los hogares para acceder al consumo de los bienes y servicios

que proporcionen una vida digna, identificando varios niveles de pobreza:

El nivel uno es el que tenía lo suficiente para poder cubrir una canasta alimentaria que equivalía a 652.57 pesos por persona en zonas urbanas, y a 485.71 en las zonas rurales. El nivel dos de pobreza se refiere a no poder obtener la canasta básica y de los gastos necesarios para cubrir las necesidades de salud, vivienda, transporte y educación. El nivel tres se asocia a no obtener el valor de la canasta alimentaria ni de los gastos de salud, vestido, vivienda, transporte y educación, más una estimación de otros gastos considerados como necesarios en general.

Sin embargo, es importante resaltar que vista así, la pobreza es resultado de una falla estructural de la sociedad que margina las oportunidades a una vida mejor, del acceso a la justicia y del disfrute de los derechos a las personas que por distintos factores tienen vínculos precarios con el mercado, la propiedad, el trabajo o los medios de vida.

En este sentido, el modelo económico vigente no tiene nada de libre, al contrario, es perfectamente totalitario, no admite ningún debate, no admite que se discuta, impone de manera intransigente soluciones planetarias. La libertad de mercado no existe para los pobres, todo tiene precio y se cambia por dinero.

La realidad actual del mundo y de nuestro país nos muestra la profunda desigualdad, la cual se expresa a través de muchos y muy diversos rostros de la pobreza, con marcas bien definidas, falta de alimentos básicos, de agua potable, analfabetismo, el acceso a los medios de salud, entre otros. No son por tanto circunstanciales, son el resultado de la aplicación salvaje de una política económica que ha sido adoptada por los gobiernos federales del siglo pasado y de éste, que no conoce límites, asume voracidad y el contenido social de las políticas públicas es sólo declarativa.

Con el desmantelamiento del estado de bienestar y su reemplazo por el estado subsidiario a partir de la entrada del neoliberalismo depredador y remarcado con la intensa globalización, los últimos gobiernos han privilegiado en nuestro país la especulación financiera, adoptando la corrupción como vía de satisfacción de intereses mezquinos, muestra de ella es la gran estafa que se ha hecho a esta Nación a través del FOBAPROA, generando un mecanismo donde el dinero compra al sistema para la obtención de más dinero.

Consecuentemente con el cambio al modelo neoliberal, se inicia un proceso de flexibilización del trabajo, cuyo principal efecto es la degradación de la condición salarial y por ende de todos aquellos atributos que garantizan las prestaciones; aparece entonces una vulnerabilidad social y un empobrecimiento galopante que obliga a replantear el desarrollo social.

Sin lugar a dudas que el cambio de modelo económico se hizo aceleradamente y las consecuencias están a la vista; emergió de manera inusitada un volumen impresionante, es decir, un ejército de desocupados, subocupados y un mundo de asalariados precarios. Así, el cuadro social es grotesco en nuestro país, los excluidos son ya una mayoría, primero se les excluye de la ciudadanía social y pronto estarán excluidos de la ciudadanía política.

Para los que aún conservan un trabajo formal, el trabajo se redujo al mínimo indispensable para reconstruir la capacidad de trabajo, además sus escasos recursos sólo le permiten cubrir la sobrevivencia y no alcanza para resolver los problemas de educación de las hijas y los hijos, la salud y la vivienda; la recreación es un sueño para las familias pobres, en cambio estas mismas familias se han visto obligadas por frustración a incorporar la violencia intrafamiliar como válvula de escape a sus problemas.

El resultado final de este modelo es la transferencia de ingresos desde los más pobres hacia los grandes tiburones de las finanzas. En el límite de ese proceso de confiscación de los derechos sociales culmina con el gradual empobrecimiento de la clase media.

En el caso del Distrito Federal, el gobierno ha impulsado programas y políticas públicas para contrarrestar los efectos negativos de la crisis, como son el apoyo alimentario para adultos mayores, el programa de becas para personas con diferentes capacidades y para hijos de madres solteras y subsidios a la leche Liconsá, entre otros.

Hay cuatro elementos que agudizan la pobreza: el género, la edad, la falta de una familia y la falta de empleo. El reconocimiento de esta situación es fundamental porque es necesario plantear que se ha vivido un proceso acelerado de empobrecimiento; pero las mujeres tienen aquí un papel muy importante, porque de entre los más pobres del mundo y de nuestro país, las más pobres son las mujeres.

Las interpretaciones más sólidas sobre la feminización de la pobreza tienen en común suponer que las mujeres son más vulnerables a los imperativos impuestos por la pobreza, porque la carga de esta condición recae más sólidamente sobre las mujeres, porque como sostenes y fuerzas protagónicas de la vida familiar y doméstica tienen que lidiar con la escasez, la carencia de alimentos, de infraestructuras y de servicios.

La carga de la pobreza ejerce un peso enorme sobre las mujeres, también porque por su propia condición de género las vuelve vulnerables, particularmente en ciertos ciclos de la vida como, por ejemplo, aquellos marcados por el embarazo y la lactancia.

La feminización de la pobreza es un dato creciente, la desventaja social de las mujeres deriva de la discriminación de género, se sitúa en un factor de pobreza crónica; el otro

es la falta de ejercicio real de los derechos por parte de los grupos pobres que se concentra en una falta de acceso a la justicia.

Las propuestas de la política de género que actualmente se están haciendo desde numerosas instituciones por acuerdos internacionales y que están empezándose a implementar en nuestras políticas sociales, hacen énfasis en la mayor participación e involucramiento de las mujeres en los programas de combate a la pobreza.

Sin embargo, como muchas organizaciones de mujeres han apuntado, la nueva centralidad en las políticas de género, más que tener que tender a remover las estructuras discriminatorias que restan a las mujeres oportunidades de desarrollo personal, lo que están provocando es una nueva sobrecarga de tareas sobre sus hombros, porque no excluye la reflexión sobre las relaciones sobre las familias que existen de manera tradicional porque son totalmente inequitativas en contra de las mujeres, por lo que no se asume la necesidad del cambio de relaciones y roles familiares que permitan una carga más compartida al sostenimiento de las familias.

Si no hay políticas que apoyen la distribución de la carga doméstica y del cuidado del hogar y de los hijos entre los hombres y las mujeres, las propuestas de mayor participación femenina sólo agregarán a la ya doble jornada de las mujeres que trabajan, una jornada más. Sin políticas que busquen remover las situaciones de desigualdad de minusvalía y subordinación de las mujeres al interior de las familias y la comunidad, las propuestas para una mayor participación y responsabilidad de las mismas en el manejo o direccionamiento de los recursos que les otorgan los programas, sólo pensarán aún más las relaciones de violencia y maltrato en el que se vive.

La pobreza la vemos y sentimos, no en la posibilidad de que se oculte a más de la mitad de la población de nuestro país. Tenemos presente la imagen de las comunidades desoladas por el cierre de centros de producción, ciudades fantasmas por que la industria que abastecía el trabajo no pudo competir con China, Taiwán o Hong Kong; poblaciones chicas, medianas y grandes en las que la fuerza productiva ha emigrado a los Estados Unidos asumiendo los riesgos con tal de obtener una vía para sobrevivir.

Si algo debemos aprender en estos últimos tiempos, es que en las sociedades modernas no hay Nación sin cuestión social y que la cuestión social no es en automático, tiene un costo económico que tiene que financiar el Estado, por ello son básicas las políticas públicas que incorporen de manera definitiva la parte social y que los recursos que el Estado tiene, se reorienten a satisfacer las necesidades de los más pobres.

Hoy debemos reconocer que la pobreza extrema es una amenaza a la seguridad humana; debemos recordar que la pobreza niega los derechos humanos.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS LÓPEZ SANDOVAL.-** Gracias a usted, diputada.

En consecuencia, para presentar un pronunciamiento con relación al “Día Interamericano del Agua”, se concede el uso de la palabra a la diputada Sara Figueroa Canedo, del Partido Verde Ecologista de México.

**LA C. DIPUTADA SARA GUADALUPE FIGUEROA CANEDO.-** Con la venia de la presidencia.

Compañeras y compañeros diputados:

El “Día Interamericano del Agua se celebró por primera vez en el año de 1993 y continúa conmemorándose el primer sábado de octubre de cada año.

Surgió como una iniciativa en el seno de la XXIII Congreso Interamericano de la Asociación Interamericana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental, realizado en la Habana, Cuba, en 1992, donde tres organizaciones suscribieron la declaración del “Día Interamericano del Agua”, las organizaciones firmantes fueron la Organización Panamericana de la Salud, la Asociación Interamericana de Ingeniería Sanitaria y la Asociación Caribeña de Aguas y Aguas Residuales.

En el año del 2000 se incorporó a esta iniciativa la organización de los Estados Americanos, OEA.

El “Día Interamericano del Agua” es una celebración que tiene como propósito principal la sensibilización de la población, en la importancia de la conservación del recurso agua y desde su creación, las actividades han sido organizadas alrededor de varios temas. Este año el tema central es “agua, no la tenemos tan segura”. Con ello se quiere llamar la atención sobre la fragilidad de la situación del agua en el mundo en términos de cantidad, calidad, cobertura, costo y continuidad; también se busca destacar cómo contribuye a esa situación la falta de una cultura hídrica que promueva la gestión eficiente, el ahorro, el cuidado, la preservación, la higiene y el reconocimiento del valor económico y social del agua.

El “Día Interamericano del Agua” se celebra el primer sábado de octubre de cada año y tiene como finalidad impactar no sólo al público en general, sino también a las autoridades nacionales. Mientras que es importante sensibilizar a la población sobre los temas de gestionamiento de los recursos hídricos, el evento debe reforzarse para las autoridades en lo que es la urgencia de solucionar los problemas de acceso y calidad del agua de la población en las zonas urbanas y rurales, en especial las poblaciones más carentes.

El agua es un recurso vital de nuestro planeta. La mayor parte de las actividades humanas demanda el uso del agua

dulce. Sin embargo, tan sólo el 3% del agua que está presente en nuestro planeta es dulce o fresca, de los cuales el 70% se encuentra en los casquetes polares, el 29% en acuíferos subterráneos, algunos inaccesibles para su extracción y en la humedad del suelo y el 1% del agua dulce restante en fuentes superficiales tales como ríos, lagos, lagunas, arroyos, etcétera. Como resultado de este balance contamos con menos del 1% del agua total del planeta disponible para su uso.

Frente a esta realidad, los miembros de la comunidad debemos encarar acciones con la finalidad de alcanzar un uso sustentable del recurso agua, que debe manifestarse en el uso racional que realicemos del mismo en todas nuestras actividades cotidianas.

La conservación y preservación del recurso en cantidad y calidad son dos caras de una misma moneda. El ahorro del agua en cantidad contribuye a preservar la calidad del recurso. Cada gota de agua potable que se hierve sin ser utilizada se incorpora a la corriente de aguas hervidas, convirtiéndose en un líquido de desecho que requiere de tratamiento.

Como los tratamientos no son cien por ciento efectivos para eliminar los contaminantes presentes en los desechos, existe algún tipo de deterioro en la calidad del recurso cuando se produce la disposición final de los líquidos tratados del mismo.

Dada la relación unívoca entre cantidad y calidad, concluimos que un uso adecuado del agua contribuye a reducir la contaminación y los riesgos sobre la salud y el medio ambiente.

A este respecto es importante mencionar que el Pleno de la Asamblea aprobó por unanimidad la primera Ley de Aguas en la historia legislativa del Distrito Federal, la cual reconoce que la política de gestión integral de los recursos hídricos en el Distrito Federal, se basa en un proceso que promueve el manejo y desarrollo coordinado del agua, suelo y recursos relacionados de manera que maximice el bienestar social, económico y ambiental resultante de manera equitativa, sin comprometer la sustentabilidad de los ecosistemas.

La ley toma en cuenta la premisa relativa que nuestro planeta se enfrenta en este comienzo del siglo XXI, a una grave crisis del agua; que de no emprender acciones correctivas seguirá empeorando; esencialmente, por causa de gestión de los recursos hídricos utilizados con métodos y procesos inadecuados e insostenibles.

A quienes residimos en la zona metropolitana, debemos de pensar: ¿Qué pasaría en nuestras casas y unidades habitacionales, Colonias, Delegaciones y áreas verdes, si dejáramos de recibir el servicio del agua? ¿Cómo enfrentaríamos tal situación? La verdad es que es

importante que la comunidad valore el privilegio de lo que significa tener a disposición el servicio de agua durante las 24 horas del día, sabiendo que la escasez se incrementa constantemente, producto del crecimiento económico, de las demandas sociales, del desequilibrio del medio ambiente y de los constantes cambios climáticos.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA, DIPUTADA MARÍA CLAUDIA ESQUEDA LLANES.-** Gracias, diputada.

Para presentar un pronunciamiento sobre los efectos que han ocasionado las lluvias en la ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Juventino Rodríguez Ramos, del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS.-** Con su permiso, señora Presidenta.

Compañeros y compañeras diputadas:

Las fuertes lluvias que azotaron a los habitantes de esta ciudad en días pasados y los grandes daños materiales ocasionados afectaron a más de 500 familias pobres de la ciudad, por lo cual esta Soberanía tiene que alzar la voz y no quedarse callada. Por ello, someto a este Pleno las siguientes consideraciones derivadas de esta problemática.

Como consecuencia de las precipitaciones pluviales registradas en los últimos días, se han observado diversos acontecimientos que han traído consigo consecuencias fatales y cuantiosos daños materiales en la vida de muchos de los ciudadanos de esta Capital, tal es el caso que el domingo 3 de agosto del 2003, un menor de edad resultó lesionado y varias casas fueron dañadas por las fuertes lluvias; asimismo, al desgajarse un cerro se afectó a diversas viviendas de la colonia Lomas de Guadalupe en la Delegación Cuauhtémoc.

Igualmente, durante los días de fuertes lluvias, en Xochimilco la producción de Flor de Nochebuena para la próxima temporada decembrina fue seriamente afectada.

Las Delegaciones de Iztapalapa, Xochimilco y Tláhuac fueron de las más vulneradas con más de 200 casas inundadas y sus familias afectadas.

Asimismo, hubo encharcamientos en avenidas del oriente de la ciudad resultando además cerca de 2,500 casas dañadas en diversas colonias en la Delegación de Iztapalapa.

Por otra parte, en las colonias El Mar y La Nopalera, de la Delegación de Tláhuac, el agua rebasó los 60 centímetros y entró a las viviendas, por lo que muchas familias resultaron dañadas y tuvieron que ser trasladadas de manera provisional a diversos centros comunitarios.

Tuve la oportunidad de constatar personalmente en un recorrido por el Distrito que represento de Tláhuac y

observé casas que en su interior tenían una capa de lodo de 50 centímetros de altura y dañadas seriamente sus cosas personales.

Además, en las colonias Los Olivos, Miguel Hidalgo, Tiahuatla, La Habana, San José y Zapotitla, los encharcamientos alcanzaron una altura de 50 centímetros; las avenidas con mayores problemas fueron Tláhuac y Periférico, lo que desencadenó caos vial durante la mañana del viernes pasado.

En Xochimilco en los pueblos de Santiago Tulyehualco, San Luis Tlaxialtemalco y San Gregorio Atlapulco y en las colonias Tierra Nueva y Potrero de San Bernardino, el agua entró en varias viviendas y algunos de sus ocupantes también tuvieron que ser trasladados a refugios provisionales.

No obstante lo anterior, en la zona de la Merced, en la Delegación Venustiano Carranza, también algunas estaciones del Metro permanecieron cerradas en gran parte del día, debido a los encharcamientos, y en las Calzadas Ermita e Ignacio Zaragoza, así como en el Boulevard Puerto Aéreo, en Hangares, Periférico y Legaria los encharcamientos provocaron congestionamientos viales.

De la misma forma en el sur de la ciudad las lluvias provocaron caída de árboles, inundaciones y encharcamientos.

Señoras y señores diputados:

Lo anterior resulta impactante, ya que según reportes oficiales hemos tenido precipitaciones que registraron 80.6 mil litros por hora, lo que constituyó la lluvia más fuerte sobre la ciudad en los últimos 50 años.

Es urgente dar seguimiento a las grandes obras hidráulicas que ya tiene contempladas el Gobierno de la Ciudad. En Iztapalapa es necesario conectar la red de colectores a los interceptores del drenaje profundo. En Tláhuac es necesario concluir la obra del colector Gitana, y en Xochimilco también consolidar el Drenaje Profundo.

Por último, resulta alarmante que a la fecha se hayan registrado más de 60 tormentas en lo que va de este año, así como 2,186 incidentes relacionados con fenómenos hidrometeorológicos.

Por lo anterior, aún y cuando se han intensificado significativamente los esfuerzos por combatir las precipitaciones pluviales por parte del Gobierno del Distrito Federal, así como de las Delegaciones en sus respectivas jurisdicciones, observamos que las lluvias nos rebasaron en magnitud, resultando afectadas principalmente las colonias populares y los grupos más vulnerables que viven en ellas, por lo cual es indispensable sumarnos ciudadanos y autoridades para afrontar la situación de manera

coordinada y responsable, ya que es una problemática que año con año vivimos y de la cual todos somos afectados directa o indirectamente.

Ante este panorama en el que las lluvias no pueden contenerse ni los riesgos eliminarse por completo, lo importante es la prevención y es saber cómo actuar ante esta realidad. Es por ello que entre más organizada esté la población, los problemas serán menores.

Por lo anterior, solicito a este Pleno:

Primero.- Que se tomen las medidas de prevención y las acciones en materia de obras hidráulicas, que incluya acciones para enfrentar contingencias por lluvias e inundación.

Segundo.- Se tomen las medidas necesarias para ayudar a las familias afectadas con víveres y recursos materiales para reestablecer sus viviendas.

Tercero.- Se analice en las Comisiones de Desarrollo Social, Protección Civil, Salud y Desarrollo Urbano para que haga las aclaraciones y las solicitudes pertinentes.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado.

Para presentar un pronunciamiento en torno a las Controversias Constitucionales en las que interviene la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al diputado Héctor Mauricio López Velázquez, del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ.-** Con su permiso, señora Presidenta.

Señoras y señores legisladores:

Por los medios de comunicación nos hemos estado informando sobre algunas acciones que nos remiten a las controversias en las que esta Asamblea está inmiscuida en materia de reforma política, del Código Financiero, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.

Han dado cuenta los diarios de posiciones de los diputados aquí representados, de iniciativas que se podrían presentar de manera futura, incluso en el marco de la discusión que tuvimos sobre reimpulsar y buscar destrabar la reforma política, fue un asunto que comentamos.

La legalidad es un elemento fundamental que debemos cuidar. Es cierto y válido que frente a la duda en la interpretación de una norma y el alcance de ésta se recurra ante el órgano encargado de interpretar y decidir sobre la legalidad de los actos y facultades de quien lo haya emitido, como es el Poder Judicial; y que para salvaguardar el orden constitucional existen mecanismos de control que por su relevancia le corresponde conocer a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, máxima autoridad judicial de nuestro país.

En este sentido, no repetiré aquí los argumentos con los que coincido del punto de acuerdo que propuso el grupo parlamentario del Pan en voz del diputado Obdulio Ávila, pero sin embargo, considero pertinente que estemos enterados con la documentación oficial y con un análisis que provenga de nuestra Oficialía Mayor y de la Dirección Jurídica que depende de ella, sobre el estado que guardan las Controversias Constitucionales en las que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal es parte.

Sólo agregaré, que por ejemplo; en el tema en comento, en el Punto de Acuerdo presentado hace unos momentos en esta tribuna en torno a la Ley de Transparencia de Acceso a la Información, que las últimas acciones de la Asamblea anterior fueron contestar la ampliación que el Jefe de Gobierno hizo de la controversia que interpuso y también ejercer el derecho de queja por parte de quien se desempeñaba como Presidente de la Comisión de Gobierno por Ministerio de Ley, el diputado Hiram Escudero Álvarez, los primeros días del mes de septiembre, argumentando fundamentalmente, el principio jurídico de que al concederse la suspensión en los términos realizados por el Ministro Góngora se ocasionó un perjuicio al interés social mucho mayor que el acto reclamado de instalación del Consejo, y así lo dejaron claro y explícito nuestros antecesores en la Asamblea Legislativa.

Para no bordar con elementos por separado que no nos permitan tener una visión de conjunto, un planteamiento integral de la situación que guardan las controversias, me permito solicitar a la Comisión de Gobierno para que ella pida a la Oficialía Mayor y a la Dirección General Jurídica de esta representación popular, un informe pormenorizado del estado que actualmente guardan las controversias constitucionales en las que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal forma parte, mismo que deberá ser dado a conocer ante el Pleno de esta Soberanía, lo que permitirá conocer a los diputados, si efectivamente se están llevando a cabo con diligencia y oportunidad, por parte de esa área administrativa las controversias iniciadas.

No se construye cada tres años el trabajo legislativo, hay una herencia dejada por la Segunda Legislatura, hay litigios que nos van a permitir consolidar posiciones o tomar determinaciones; como en la reforma política es la facultad que tenemos o no de iniciar reformas constitucionales en materia del Distrito Federal; como la legalidad de la designación de los tres Consejeros Ciudadanos del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información; como definir mecanismos de control al ejercicio del gasto público, que fueron los 30 artículos del Código Financiero que vetó parcialmente el Jefe de Gobierno.

Esta es la solicitud que hago a nombre de los diputados del Partido Revolucionario Institucional para que pueda ser atendida por la Comisión de Gobierno.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado.

Continúe la secretaría con los asuntos del orden del día.

**EL C. SECRETARIO, DIPUTADO CHRISTIAN MARTÍN LUJANO NICOLÁS.-** Señora Presidenta, esta secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

### **ORDEN DEL DÍA**

Sesión ordinaria. 07 de octubre del año 2003.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Comparecencia del licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal.

Asuntos generales.

Es cuanto diputada Presidenta.

**A las 13:45 horas.**

**LA C. PRESIDENTA.-** Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo día 7 de octubre del año en curso a las 11:00 horas. Se ruega a todos su puntual asistencia.

## **Directorio**

**Diario de los Debates  
Asamblea Legislativa del Distrito Federal  
III Legislatura**

**Comisión de Gobierno  
Dip. René Juvenal Bejarano Martínez  
Presidente**

**Coordinación de Servicios Parlamentarios  
Dirección General de Proceso Parlamentario  
Dirección de Estenografía y Diario de los Debates**